



CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de San Luis

# XXV SESIÓN ORDINARIA 12 de noviembre de 2025

Diario de Sesión N° 25



Provincia de San Luis



## AUTORIDADES

**PRESIDENTE**  
**LEYES, Ramón Alberto**  
**VICEPRESIDENTE PRIMERA**  
**MANCILLA, María Gabriela**  
**VICEPRESIDENTE SEGUNDO**  
**FARÍAS, Humberto Ariel**  
**SECRETARIO LEGISLATIVO**  
**Dr. CABANÉZ LANZA, José Víctor**  
**PROSECRETARIO LEGISLATIVO**  
**GIL, José Cristian**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**Lic. GALETO, María José**  
**PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
**VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

## DIPUTADOS

**AGUILAR**, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



**Provincia de San Luis**

**En la Ciudad de San Luis, a doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con un minuto, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

**1**

## **APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y ocho señores diputados en el recinto, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la diputada María Eugenia Gallardo, representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

**2**

## **ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes la diputada Albornoz, diputado Berardo, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Díaz, diputada Funes, diputada Garro, diputado Giménez, diputada Gosteli, diputada López, diputado Muñoz, diputado Páez Logioia, diputada Ricca, diputada Sosa Araujo, diputado Leyes, diputada Causi, diputada Spinuzza, diputada Mancilla, diputada Glell, diputado Beltrán, diputada Blumencweig, diputado Chiatti, diputada Dassa, diputado Farías, diputada Gallardo, diputado Gatica, diputado González Ferro, diputado Gurruchaga, diputado Macías, diputada Muñoz, diputada Palacios, diputada Serra, diputado Aguilar, diputada Loredo, diputada Perano, diputado Pereira, diputado Altamiranda y diputada Delarco.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, secretario.

**3**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 12 de noviembre de 2025.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

### **SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS**

### **25 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 ASUNTOS ENTRADOS**

#### **I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

**1.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Rinde homenaje a la Madre Santa Francisca Javier Cabrini, en conmemoración al 130 aniversario de su llegada a la República Argentina. PRO 540/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Rinde homenaje a José María "El Mono" Gatica, memorable boxeador villamercedino. PRO 541/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rinde homenaje post mortem al primer paleontólogo puntano Agustín Ozan, por el aporte realizado a la ciencia y cultura. PRO 548/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN****II- COMUNICACIONES OFICIALES***a) De la Cámara de Senadores*

1.-

Nota N° 493-HCS-2024 (04-11-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución**

**N° 77-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2025. EXD 11060718/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 498-2025 (04-11-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: Instituye el año **“2026 como Año de la Educación en San Luis, en homenaje al Bicentenario de la Fundación de la Primera Escuela de Domingo Faustino Sarmiento”**. EXD 10210847/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Nota N° 499-2025 (04-11-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **“Marco normativo para el decomiso de armas de fuego”**. EXD 9181136/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

4.-

Nota N° 501-HCS-2024 (04-11-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 75 Y 76-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2025. EXD 11050285/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO***b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/N° (05-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de**

**Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9260488/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

2.-

Nota S/Nº (30-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9261072/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

3.-

Nota S/Nº (04-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Batavia. EXD 9300280/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

4.-

Nota S/Nº (05-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10240409/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

5.-

Nota S/Nº (04-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Arizona. EXD 9241300/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

6.-

Nota S/Nº (26-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 9280020/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

7.-

Nota S/Nº (05-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. EXD 9290765/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

8.-

Nota S/Nº (05-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad Alto Pencoso. EXD 9301233/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****9.-**

Nota S/Nº (05-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. EXD 9291312/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****10.-**

Nota S/Nº (04-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. EXD 9291318/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****11.-**

Nota S/Nº (26-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 9300025/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****12.-**

Nota S/Nº (30-10-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo EXD 9301248/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****13.-**

Nota S/Nº (04-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Navia. EXD 10161144/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN****14.-**

Nota N° 314-DDP-25 (04-11-25) de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual notifica Resolución N° 19-DdP-25 Convocatoria Audiencia Pública referida a: presentación y análisis de la situación tarifaria de la concesionaria del servicio de transporte y distribución de energía eléctrica en el ámbito provincial EDESAL SA. EXD 11040775/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

15.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad Villa de Praga. EXD 9300540/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

16.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Nogolí. EXD 9291158/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

17.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad La Carolina. EXD 9280017/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

18.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad Papagayos. EXD 9280021/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

19.-

Nota S/N° (11-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad Lavaisse. EXD 9261042/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN**

c) *Ordenanzas Municipales*

1.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. EXD 10291003/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

2.-

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 9280018/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

3.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Lavalle. EXD 9280019/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

4.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 9291132/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

5.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de La Calera. EXD 9290951/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

6.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. EXD 9291325/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

7.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Batavia. EXD 9300405/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

8.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Arizona. EXD 10091153/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

9.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 9300040/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

10.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. EXD 9300012/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

11.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 10030133/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

12.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. EXD 9300348/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

13.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. EXD 9300329/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

14.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de

Talita. EXD 9290582/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

15.-

Nota S/Nº (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual Ejercicio 2026, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 9261092/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**16.-**

Nota S/N° (10-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual Ejercicio 2026**, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. EXD 9090097/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**17.-**

Nota S/N° (11-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Impositiva Anual Ejercicio 2026**, correspondiente a la municipalidad de Nogolí. EXD 9291174/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**18.-**

Nota S/N° (11-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Adherir a la Ley N° X-1110-2023 “Alcohol cero al volante”**, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. EXD 11110365/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**19.-**

Nota S/N° (11-11-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **“Constituir Derecho Real de Servidumbre de Gasoducto a favor de energía San Luis SAPEM”**, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 10200287/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**1.-**

Nota S/N° (06-11-25) del Presidente del Centro de Ingenieros Civiles (CIC) de la provincia de San Luis, mediante la cual **solicitan se dicte un pronto y favorable despacho referido a: Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Ingenieros Civiles de la provincia de San Luis**. EXD 11070075/25

**CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

**2.-**

Nota S/N° (05-11-25) del Señor Jorge Alberto Morán Veterano de Guerra Malvinas, mediante la cual **Solicita audiencia con el Presidente de la Cámara de Diputados, a fin de resolver la situación como Veterano de Guerra de Malvinas**. EXD 11060637/25

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**3.-**

Nota S/N° (10-11-25) de la Señora Natalia Cristaldo, mediante la cual **solicita información sobre el estado y progreso del Expediente Tramix N° 10220654/24 referido a: Creación del Concejo Deliberante de Cortaderas. EXD 11100288/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**4.-**

Notas S/N° (10-11-25) de Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis (CAPSL), mediante la cual **se manifiestan sobre la modificación del Artículo 19 de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de Administración de Justicia. EXD 11100824/25 - EXD 11100805/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**1.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira, integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Expresa beneplácito por la inversión que realizará el Gobierno Nacional en el Hospital Garrahan. PRO 538/25.**

**CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**2.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Lino Aguilar integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés Legislativo el “Ciclo de charlas con la CGT”, a realizarse los días 14 y 20 de noviembre en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). PRO 539/25**

**CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**3.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrantes del interbloque Cambia San Luis, referido a: **Declara de Interés Legislativo el "Primer acto Oficial de homenaje a Nuestros Héroes", organizado por la Junta de Historia Morrense, el día 17 de noviembre en honor a los generales Juan Esteban Pedernera y Pablo Lucero. PRO 542/25**

**CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**4.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glell, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresa reconocimiento a las**

**personas que destacan sus habilidades culinarias en el Festival del Pastel Criollo, el día 27 diciembre en la localidad de Quines. PRO 543/25**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**5.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Expresa reconocimiento a las personas que participan en la organización, presentación de comparsas y murgas en los Carnavales de Quines, a realizarse el 30 y 31 de enero; 6 y 7 de febrero de 2026. PRO 544/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**6.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción, a realizarse en la localidad de Candelaria durante los días 13 y 14 de febrero de 2026. PRO 545/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**7.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en la localidad de Candelaria por las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Candelaria, el día 2 de febrero de 2026. PRO 546/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**8.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Nacional del Mate y los Artesanos de la Madera, a realizarse en Quines, departamento Ayacucho, el día 10 de enero de 2026. PRO 547/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**9.-**

Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana Doly Glellel, Oscar Macias y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 262 aniversario de la Fundación de la localidad de Quines, a celebrarse el 1 de diciembre de 2025. PRO 549/25**

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**10.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de las "Jornadas de Investigación en Historia", organizadas por el Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL) los días 26, 27 y 28 de noviembre. PRO 550/25**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**11.-**

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la décima Reunión Plenaria del Parlamento de Cuyo (PARLACUYO), que se llevará a cabo el día 14 de noviembre en el Palacio Legislativo de la provincia de San Luis, con la participación de representantes de las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan. PRO 551/25**  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**12.-**

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el destrato al que es sometido el plantel profesional de San Luis Fútbol Club, por parte del Poder Ejecutivo Provincial. PRO 552/25**

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

**1.-**

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 10291133/25, Proyecto de Ley, referido a: **“Autoriza al Banco de La Pampa SA, a radicarse en la provincia de San Luis”**. Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.

**DESPACHO N° 34/25- MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

**VI- ORDEN DEL DÍA**

*a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes*

1.- Proyecto de Ley, referido a: **autoriza al Banco de La Pampa S.A a radicarse en la provincia de San Luis.**

**DESPACHO N° 34 /25 MAYORIA.**

*b) De la Sesión de la fecha*

**1.-**

**DESPACHO N° 27/25 – MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 10200444/25, Proyecto de Ley, referido a: **Deroga Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y**

**11 de la Ley N° IV-0091-2004 (5524)**

**Comunicación entre Tribunales – Adhesión al**

**Convenio aprobado por Ley Nacional N° 22172/80.** Miembro Informante Diputada Luciana Perano.

2.-

### **DESPACHO N° 29/25 – MAYORÍA**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Seguridad Pública, en el EXD 9150554/25, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.** Miembro Informante Diputada Gabriela Mancilla.

3.-

### **DESPACHO N° 30/25 – MAYORÍA**

### **DESPACHO N° 30/25 – BIS MINORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 10241170/25, Proyecto de Ley, referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2026.** Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y por la Minoría Diputada Silvia Sosa Araujo.

4.-

### **DESPACHO N° 32/25 – UNANIMIDAD**

De las Comisiones de Legislación General en conjunto con la comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el EXD 10200988/25, Proyectos de Ley referido a: **“Declarar el día 22 de febrero del año 1874 como fecha fundacional del pueblo El Talita, departamento Junín”.** Miembro Informante Diputado Carlos Pereira y Diputada Ivana Ricca.

5.-

### **DESPACHO N° 33/25 – MAYORÍA**

De la Comisión de Seguridad Pública, en el EXD 9051161/25, Proyectos de Ley referido a: **“Marco normativo para la disposición de vehículos abandonados, perdidos, secuestrados y/o decomisados en el ámbito de la provincia de San Luis”.** Miembro Informante Diputada Gabriela Mancilla.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor secretario.

Se pone a consideración el Sumario y los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:         | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:  | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:    | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:      | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:     | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PALACIOS, Florencia Anabel:      | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 38 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.**

La preferencia, con despacho de Comisión, del II Comunicaciones Oficiales, el Punto b) de Otras instituciones y de los Puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17) Y 18); Y proyecto de ley referido a: Reforma del Código contravencional de la Provincia de San Luis del PRY 43/24 y los proyectos de declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

#### 4 MOCION

##### **Tratamiento sobre tablas Expte 4044248/24**

**Sra. Perano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, tiene la palabra diputada Luciana Perano.

**Sra. Perano:** Bueno, buenos días a todos los presentes; quiero solicitar, señor presidente, el Tratamiento Sobre Tablas en el marco del Art. 111º del Expte. N° 4044 248/24, modificación del Art. 19º de la Ley IV-86/2021 Ley Orgánica de Administración de la Justicia de la Provincia de San Luis.

#### 5 RAZONES DE URGENCIA Expte. 4044248/24

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada tiene cinco minutos para dar las razones de urgencia, diputada.

**Sra. Perano:** Bueno, fundamenta la urgencia de su tratamiento el día de hoy, la necesidad de dar certeza a la sociedad sobre un problema que aqueja y preocupa que es la mora judicial enquistada en el servicio de justicia; creo oportuno... **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Por favor!, ipor favor señores de las gradas! Les solicito que hagan silencio, por favor; que sean respetuosos de los señores legisladores. Continúe diputada.

**Sra. Perano:** Creo oportuno que podamos debatir hoy este proyecto, ya que el mismo fue presentado y anunciado por el Gobernador Claudio Poggi en la Apertura de Sesiones en el año 2024; después de reuniones con el colegio de Abogados se han realizado modificaciones al proyecto original... **(Manifestaciones de la barra-timbre de orden)** y que el mismo... **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón; un minuto.

A las gradas si siguen con esta falta de respeto, tal cual lo dice el Reglamento Interno en el Art. 153º, me voy a ver obligado a desalojar la barra. **(Aplausos)**

Continúe diputada.

**Sra. Perano:** Y, que el mismo cuenta con media sanción del Senado y porque además para su ejecución deberán considerarse y dictarse las medidas pertinentes que hagan oportuna su implementación, más allá de que su aplicación sea establecido para el año 2027. Es por ello, señor presidente; que solicito ponga a consideración del cuerpo la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas del presente proyecto.

**Sr. Presidente Leyes:** gracias.

Se pone a consideración de los señores diputados la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:            | Negativo.   |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Negativo.   |
| BERARDO, Federico:               | Negativo.   |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:        | Negativo.   |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Negativo.   |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| GOSTELI, María del Carmen:     | Negativo.   |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:   | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:          | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:           | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:         | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:           | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:      | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:               | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: | Negativo.   |
| PALACIOS, Florencia Anabel:    | Negativo.   |
| PERANO, Luciana María:         | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:       | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:          | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:          | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:           | Negativo.   |
| SPINUZZA, María Fernanda:      | Negativo.   |

**Sr. Presidente Leyes: Con 28 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Aprobada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Por lo tanto...

**Sr. Berardo:** Votación nominal.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, así se hará votación nominal.

## 6

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

#### Ley Orgánica de Administración de Justicia

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Luciana Perano.

**Sra. Perano:** Bueno, el proyecto de Modificación de la Ley Orgánica de Administración de Justicia... (**Manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, perdón diputado; cuando alguien quiera hacer uso de la palabra diríjase a presidencia; vamos a hacer las cosas como corresponden.

**Sr. Berardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputado.

**Sr. Berardo:** Señor presidente, desde que está usted en presidencia todos los Tratamientos Sobre Tablas, por fuera del sumario, pasan al final de la sesión, no se tratan inmediatamente ¿por qué estamos haciendo este cambio con este tema?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado se ha acordado en Parlamentaria; el artículo que usted está diciendo... (**Interrupciones**) perdón, diputado, lo que usted está haciendo alusión es el Art. 100º. Lea el Art. 111º, última parte del Art. 111º.

**Sra. Spinuzza:** Señor presidente...

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos...

Sí, sí, perdón diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Señor presidente, en la sesión anterior habiéndolo acordado en Parlamentaria, que esto no ha sucedido en este caso, pedimos una Preferencia Sobre Tablas y la pasaron al último de la sesión, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Lea el Art. 100º, diputada!

**Sra. Spinuzza:** Leemos el artículo, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Listo...

**Sra. Spinuzza:** Corresponde que vaya al último, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** No lo dice así el 111º; lea el 111º diputada, por favor.

**Sra. Spinuzza:** Es un atropello presidente; como siempre un atropello en todo lo que hace esta Cámara...

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Sonia Delarco, si es para lo mismo. Tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señor presidente; la verdad que nuestro bloque desconoce la decisión del oficialismo y bloques aliados de tratar Sobre Tablas este proyecto de ley, que ya tiene media sanción de senadores; no fue advertido en la Reunión Parlamentaria...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, va a mocionar porque si no vamos a estar todo el día hablando de eso. Si no va a hacer ningún tipo de moción vamos.

Vamos a continuar con el Tratamiento Sobre Tablas...

**Sra. Delarco:** Señor presidente, no teníamos información de la Reunión Parlamentaria con el presidente...

**Sr. Presidente Leyes:** Bueno; ya pudo decir lo que necesitaba.

Tiene la palabra diputada Perano. Por favor tiene los quince minutos

**Sra. Perano:** Bueno, el proyecto de modificación; gracias presidente, de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, fue ingresado a la Cámara de Senadores el día 4 de abril del 2024 habiendo considerado modificaciones más amplias, como la eliminación de la feria judicial. Sin embargo, luego de reuniones con los colegios de Abogados, se determinó reducirla... (**Manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio en las gradas, ipor favor! ¡Silencio!

**Sra. Perano:** Obteniendo media sanción con modificaciones el día 28 de octubre del 2025. El Expte. 4044248/24 tomó estado legislativo en esta Cámara, en la sesión de fecha 29 de octubre del 2025; hoy debatimos una iniciativa que interpela directamente al corazón de nuestro sistema institucional, la administración de justicia y su deber de funcionar de manera continua, accesible y eficiente (**Manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor la barra, silencio por favor, sean más respetuoso.

**Sra. Perano:** El proyecto propone...

**Sra. Spinuzza:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Pide una interrupción? Le solicita una interrupción la diputada Spinuzza.

**Sra. Perano:** No, no se la concedo.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** El proyecto propone reducir los períodos de Feria Judicial establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, garantizando así un servicio de justicia más moderno y al servicio de los ciudadanos.

La administración... (**Manifestaciones de las gradas - Timbre de orden**)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio. Señores de las gradas, no me obliguen a hacer algo que no quiero hacer, que es desalojar las gradas, por favor, les pido por favor, les pido que sean respetuosos, por favor, les pido que sean respetuosos, me ampara el artículo del Reglamento Interno, así que puedo hacerlos desalojar tranquilamente, la próxima los desalojo. (**Manifestaciones**)

Continúe en el uso de la palabra la diputada, continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** La administración de justicia es una función esencial del Estado, un servicio público que debe ser garantizado sin interrupciones prolongadas, cada ciudadano que acude al Poder Judicial busca la protección de un derecho vulnerado, la resolución de un conflicto, o la reparación de una injusticia, y cuando ese servicio se interrumpe, y cuando ese servicio se interrumpe por semanas, o incluso meses, lo que se paraliza no es un expediente... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio las gradas, es la última vez que advierto, es la última vez que advierto. **(Manifestaciones)**

**Sra. Perano:** Lo que se paraliza no es la vida de las personas... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, las gradas.

**Sra. Perano:** Señor presidente, sino que además se debilita la confianza ciudadana y se compromete la credibilidad del Sistema Institucional.

En todo Estado, en todo Estado de Derecho, el acceso, en todo Estado de Derecho el acceso a la justicia es un pilar fundamental, que garantiza la igualdad ante la ley... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Perano:** Los derechos individuales y colectivos, y en definitiva la paz social.

Hoy nuestra provincia mantiene una estructura de Receso Judicial que se traduce en 45 días de suspensión de actividad por año... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Perano:** ... de actividad por año, la suspensión de 45 días de actividad por año, todo enero y aproximadamente dos semanas en el mes de febrero... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

Por favor, si me permite una interrupción, vamos a respetar su tiempo, voy a pedir por Secretaría Legislativa que se lea el Código 153º, y quiero que lo escuchen.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

“Artículo 153º.- El Presidente está facultado para:

a)- Disponer antes de la sesión la identificación de las personas que integren la barra.  
b)- Destacar personal policial al lugar donde se encuentre la barra, quienes tendrán la obligación de anotar e informar a la Presidencia quiénes son las personas que efectúen manifestaciones inconvenientes para el normal desarrollo de las deliberaciones. En este caso, con el informe policial elevará al Juez del Crimen de turno que informe lo dispuesto por el Artículo 160º del Código Penal.

Para el caso de que la barra, luego de una advertencia con timbres que haga el Presidente, continuara con manifestaciones bulliciosas de aprobación o de desaprobación, ya fuera con silbidos o cualquier medio idóneo para ello, el Presidente podrá suspender la sesión hasta que se restablezca el orden o disponer el desalojo de la barra o de quienes causaran los tumultos y usar de la fuerza pública si fuere necesario a los efectos de restablecer el orden.

El Presidente dispondrá quiénes son las personas autorizadas para entrar en las antecámaras en la forma que serán controladas esas medidas de orden.”

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, secretario.

Continúe con el uso de la palabra, diputada Perano.

**Sra. Perano:** A estos 45 días de suspensión de actividad por año se suman los feriados y los días no laborables, lo cual en términos reales reduce significativamente la capacidad operativa del Poder Judicial.

Esta práctica que tuvo sentido en otro tiempo ya no encuentra justificación en el contexto actual, en una sociedad dinámica con nuevas tecnologías, con una ciudadanía informada y demandante de respuestas ágiles, no se puede mantener este esquema de un sistema antiguo que no se condice con las necesidades del presente; el Estado debe garantizar la continuidad del servicio, es el ciudadano sino el que paga el costo en tiempo, en dinero, en angustia y en derechos vulnerados. La reducción de la Feria Judicial no implica, no implica negar el derecho al descanso de los agentes Judiciales, al contrario, implica reorganizar el trabajo para que el servicio de justicia funcione todo el año con esquemas de rotación y subrogación, tal como ocurre en otros servicios... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio en las gradas, por favor.

**Sra. Perano:** Tal como ocurre en otros servicios esenciales del Estado, como la Seguridad y la Salud, que no interrumpen su tarea porque la sociedad los necesita todos los días.

A nivel internacional la tendencia es clara, la mayoría de los países han reducido o eliminado los períodos de receso Judicial, por ejemplo, Chile eliminó la Feria Judicial; Perú redujo su receso... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** México tiene actividad disminuida solo por dos semanas; en Estados Unidos los tribunales trabajan todo el año; en este contexto, en este contexto San Luis y en general la Argentina quedan rezagadas en materia de eficiencia judicial, los datos así lo establecen.

Un estudio realizado por la consultora 3.0, por ejemplo, dice que los sanluiseños piden un cambio en el funcionamiento del sistema, la gente mayoritariamente tiene un mal concepto sobre el desempeño, y un muy alto porcentaje de acuerdo con... **(Manifestaciones de las gradas)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, silencio.

**Sra. Perano:** Y un alto porcentaje está de acuerdo en introducir reformas.

De los consultados, de los sanluiseños consultados sobre la Justicia Provincial, el 61,9% tiene un concepto entre malo y muy malo del funcionamiento actual del servicio y un 79,8 apoya una Reforma Judicial profunda.

También hay un informe del Instituto de Estudios comparados de Ciencias Penales y Sociales...

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Perano:** No, no se la concedo... **(Manifestaciones de las gradas)**... que muestra, que muestra el desempeño y el trabajo de los Ministerios Públicos de Argentina... **(Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)**

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Sosa Araujo, no tiene la palabra, sea más respetuosa de presidencia. **(Manifestaciones de las gradas)**

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Perano:** Un informe del Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales y Sociales muestra el desempeño y trabajo de los Ministerios Públicos de la Argentina, el dato es del año 2022, y el ranking ubica al Ministerio...

**Sra. Sosa Araujo:** Para hacer una moción de orden, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Perano, por favor, un minuto ¿Qué me está solicitando para hacer una moción de orden, diputada? Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Presidente, si la diputada Perano sigue diciendo mentiras e insultando a la tribuna, por supuesto que acá va a haber un disturbio, si hablamos con claridad, entonces que realmente, entonces, que hable claramente...

**Sr. Presidente Leyes:** Perdóneme, le he dado la palabra para que haga una moción de orden, no está haciendo una moción de orden.

**Sra. Sosa Araujo:** Queremos orden en esta sesión.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, queremos orden precisamente, diputada.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Pida la palabra para hacer moción de orden.

Señores, llamo a los presidentes de bloque que vengan a presidencia, por favor.  
**(Manifestaciones de las gradas)**

Así se hace.

Señores diputados, atento a que no se puede sesionar con la falta de respeto permanente; voy pedir a la autoridad que se desalojen las gradas, **(Manifestaciones de la barra)** Vamos a suspender y luego continuamos con el tratamiento. Una vez desalojada, continuamos con el tratamiento.

Así se hace.

Señores diputados, les solicito que ocupen sus bancas, así podemos reanudar la sesión.

Le pido a la grada, por favor, que nosotros necesitamos continuar con la sesión, que seamos respetuosos.

Va a continuar con el uso de la palabra, diputada Perano; a ustedes le quedaban cinco minutos.

Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Perano:** Bueno, presidente, para continuar hay que tener presente que esta iniciativa, por ser innovadora, genera cierta tensión; pero, no debe haber enfrentamientos entre nosotros. Creo que esto busca, y clarísimamente todos sabemos y hemos escuchado en distintas reuniones que hemos mantenido con los profesionales, que la mora judicial existe y, bueno, esta es una de tantas iniciativas legislativas que vendrán para procurar su disminución.

Todos queremos que los ciudadanos tengan más acceso a la justicia, eso es innegable. Quiero manifestar que, desde este bloque, Cambia San Luis, y desde los bloques aliados al Gobierno Provincial, hemos manifestado en las distintas reuniones y volvemos a reafirmar nuestro compromiso de trabajar en normas que día a día puedan ir solucionando el problema de la justicia. Entendemos que este es uno de tantos pasos que vendrán.

Voy a leer el texto de la Norma como quedaría redactada.

"Art.1º.- Modificar el Art. 19º de la Ley N° IV- 86-2021, Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 19º.- Habrá Receso Judicial durante las dos primeras semanas del mes de enero y durante una semana a mediados del año judicial cuya fecha será fijada por el Superior Tribunal de Justicia con suficiente antelación. Durante dichos periodos de feria no correrán los plazos procesales, los asuntos urgentes serán atendidos por los Magistrados, funcionarios y empleados que designe el Superior Tribunal de Justicia.

Art. 2º, La presente ley comenzará a regir a partir del 31 de diciembre de 2026.

Art. 3º.- De forma".

Bueno, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto. Realmente no es en contra de nadie, sino que es en beneficio de la ciudadanía. Gracias. (**Manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes** ¡Silencio, por favor!

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

**Sr. Berardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

**Sr. Berardo:** Hola, muy bien. Gracias, señor presidente; buenos días a todos los presentes. A ver, voy a tratar de, por lo menos, arrancarlo con los datos más objetivos posibles. Como bien dijo la diputada Perano, el Gobernador de la Provincia, el 1º de abril del año pasado, hace casi prácticamente dos años, o por lo menos prácticamente dos años legislativos manifestó en ese momento, su intención de reducir la Feria Judicial. Por los motivos que todos conocemos, me corrijo, por eliminar era, en su momento la Feria Judicial. Por los motivos que todos conocemos, se archivó, se guardó, se decidió no tratar y hace un par de semanas, no más, nos enteramos que se le sacó el polvo, digamos, con alguna modificación y se puso el tema otra vez sobre la mesa. Entonces, creo que el primer error y, un poco, me da la impresión de que es lo que termina caldeando los ánimos es la forma en la que se quiere comunicar esta medida. Porque sólo por un segundo vamos a hacer de cuenta de que es verdad que la feria interviene en la mora, sólo por un segundo.

Lo que ningún legislador del oficialismo, ni siquiera el gobernador, puede justificar es que sea el único problema, ieso está claro! Entonces, si nosotros instalamos un discurso de odio y queremos hacer creer que el único problema de la mora judicial es la feria, generamos una situación de tensión totalmente innecesaria.

Porque aún los más acérrimos defensores de esta medida saben perfectamente que no alcanza; no es suficiente si feria no o feria sí. El problema es un millón de veces más complejo que esto.

Y se quiere instalar el discurso de esa manera; y, el gobernador mismo en su boca lo instala así. Entonces, cuando dice yo no puedo tener cerrado un centro de salud, es una provocación eso, innecesaria, porque le miente a la ciudadanía, no le da toda la información. Porque yo no puedo respetar al gobernador que crea que eliminando la feria está bien; pero yo no le respeto el discurso, ilas formas! No puede mentir cuando comunica que la feria es judicial.

Recién la diputada Perano también hacía alusión a una nota, a unas encuestas que habían hecho, lo que pensaba la sociedad. Sí, la sociedad piensa que hay que hacer una reforma en la justicia; y creo, que en eso no sé si hay alguien que esté en desacuerdo. (**Manifestaciones de la barra**) Estamos todos de acuerdo en que es necesario sentarse a rediscutir. Yo ayer lo planteaba en reunión de Comisión; si estamos en la víspera de una Reforma Constitucional, si el gobernador ha tomado esa decisión que me parece muy bien, con lo serio y lo complejo que implica hacer una reforma a la Constitución, ¿por qué no nos sentamos con la misma seriedad a discutir cuáles son los problemas que tiene la justicia? No a tirarnos una reforma por la cabeza. (**Aplausos y manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor. Silencio en las gradas.

**Sr. Berardo:** Porque parece tirar los pelos. (**Manifestaciones de la barra**)

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Berardo:** Yo ojalá que sea cierto lo que manifestó la diputada Perano recién; que con el paso del tiempo van a venir más reformas. Lo que pasa es que cuesta creerlo

cuando hace dos años que vienen hablando de la Reforma Judicial y lo único que traemos es lo mismo!

¿En qué estaban pensando el resto de los abogados del Poder Ejecutivo durante estos dos años? ¿No se les cayó una sola idea con respecto a cómo solucionar la mora judicial? No, el único problema es la feria. Entonces, claro que se toma como una provocación y claro que genera estas tensiones. El Poder Judicial tiene una cantidad enorme de problemas.

Yo hacía un paralelismo; a ver, si nos ponemos hace 40 años atrás y vemos cuál es la infraestructura que tenía la provincia en Salud y si nos ponemos a tachar todo lo que se hizo durante esos 40 años, el sistema de Salud estaría totalmente desbordado. ¿Está claro?, digo, tachemos el Carrillo, tachemos todos los CAPS que están distribuidos en todos los barrios, todos los hospitales que se hicieron en los últimos 40 años, el Centro Oncológico y el sistema de Salud estaría detonado, idetonado! Bueno, las justicias pasaron 40 años y está igual. Entonces, se trata de un problema de inversión, se trata de un problema de billetera. **(Aplausos y manifestaciones de la barra)**

El gobernador sabe perfectamente que la solución se trata de, o gran parte de la solución tiene que ver con recursos. Que, si no tiene los recursos, no voy a entrar en la discusión si tiene o no tiene los recursos; me parece que es para otro momento, no nos puede omitir en el discurso, porque seguimos con la provocación si no. Si el gobernador sabe, por lo menos que reconozca que la justicia tiene un problema de recursos, que diga que fue decisión de él suspender las obras de la ciudad Judicial, que diga que es él el que decide no pagar los sueldos que le corresponden a la justicia.

La justicia tiene los peores sueldos del país... **(Aplausos)** y eso es una verdad objetiva. Entonces, en el marco, en el contexto en el que se están discutiendo las cosas, claro que se toma como una provocación y genera los problemas que estamos teniendo hoy. Nos quieren responsabilizar al Partido Justicialista y al bloque, porque me lo manifestaron recién, de lo que ha pasado en la sesión del día de hoy. ¡Chicos, saben perfectamente que eso no es cierto! La mayoría de la gente que está en las gradas es gente que..., si les llego a decir que es peronista, me van a revolear algo por la cabeza! Háganse cargo ustedes de una reforma que está atropellando al Poder Judicial, que está atropellando a los colegios y que nosotros no tenemos nada que ver! Y, lo peor de todo es que viene pasando lo mismo hace dos años; con Reiterancia pasó exactamente lo mismo. Llamaron a los colegios, se sentaron los colegios, nos dieron una cátedra, le dijeron, ¡chicos, esto no se va a poder aplicar, chicos, esto es inconstitucional!

La sancionaron igual, no le cambiaron la coma, y ahí está Reiterancia. No sirvió de nada. Y ustedes lo saben, porque sus propios medios nunca más pusieron Reiterancia en los titulares.

Nos escracharon a los diputados que votamos en contra, que cómo puede ser, "que bla, que bla", que quieren la puerta giratoria. Y no pasó nada, porque esa ley era mala. Y porque se lo dijo toda la ciudadanía que era mala y le dieron para adelante; y con esto pasa lo mismo. Yo no sé si la reforma, si la Feria Judicial va a cambiar uno o dos días o no, pero presentenla como en un proyecto serio. Presentenla con una reforma estructural de la justicia que le estamos necesitando y es lo que la ciudadanía está pidiendo.

La ciudadanía no está pidiendo eliminar la Feria Judicial. La ciudadanía quiere una justicia eficiente, rápida, y no le importa si es con feria o sin feria. Entonces, tomémonos el tiempo de discutir las cosas en serio.

¿Queremos hacer una Reforma Constitucional que no va a llevar un año de debate? ¿Cómo no lo vamos a hacer con la justicia? Discutamos un año entero. ¡Pero seriamente, con propuestas innovadoras! No puede ser, insisto, pasaron dos años y el proyecto es el mismo.

Es difícil creerle al oficialismo que el año que viene van a venir con nuevas medidas que van a complementar esta; es difícil creerlo porque no lo hicieron y hace dos años que están en el Gobierno. Parece ensañado, parece un capricho. Yo no le quiero faltar el respeto al gobernador, pero parece que está encaprichado con esta medida. Llega hasta tal punto, el gobernador debe tener no menos de 100 funcionarios que son abogados. Ninguno sale a defenderle su proyecto, ninguno sale a defender el proyecto! ¡Hasta ese punto es malo! O sea, sectores vinculados al oficialismo políticamente estoy hablando, que siempre lo han apoyado están enojados con esto. Los propios funcionarios del Gobierno de la Provincia o están enojados, o no salen a defenderlo. ¡Chicos, dense cuenta que están haciendo algo mal! No, reviéntense con la pared 20 veces.

En los pasillos varios legisladores han manifestado que no están de acuerdo con esta ley también. Entonces, tomémonos los tiempos para discutir las cosas en serio; no tiene sentido que hoy sancionemos esta ley cuando sabemos que no va a solucionar nada.

Discutamos las cuestiones estructurales, discutamos el presupuesto de la justicia, discutamos el salario de los Empleados Judiciales. Si hay que discutir la función de los abogados, discutamos la función de los abogados también. Pero sentémonos y hagamos un debate serio, real y concreto y no esto que parece demagogia pura.

Nada más, señor presidente, por ahora. Gracias. **(Aplausos y manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Había solicitado una interrupción.

Tiene la palabra. No, estaba levantando la mano.

**Sra. Sosa Araujo:** Bueno, seguramente el debate va a continuar porque es lo que se manifestó acá, que vamos a continuar. Pero no puedo dejar de mencionar que el fin de semana nos ha visitado la Iglesia Evangélica Pentecostal y hoy nos encontramos con unos papelitos que nos dejaron en el escritorio donde claramente dice la escuela. Pedimos a quienes legislan que reconozcan su necesidad y se arrepientan del mal. Pedimos que tengan corazones humildes. Pedimos que el amor de Dios sea tan grande en sus corazones que entiendan por quién trabaja, recibiendo sabiduría de lo alto para que todos los seres humanos nos rija la dignidad. Es lo que nos dejaron a nosotros en nuestras bancas y el cartelito que me toca a mí, y lo leo, dice: "Ningún rey soporta a los malvados, todo buen reinado depende de que se practique la justicia". Y lo dice lo que quedó acá sobre el escritorio.

Fíjese, presidente, que es poco el tiempo que queda y antes de hablar más adelante, fue muy claro el presidente de bloque, y sobre todo cuando vimos el presupuesto, donde a la justicia no le tocó nada de aumento de presupuesto, 0%, 0%. Cuando vimos entes del Estado, un 400%. Entonces, el problema de la justicia es el recurso económico y el recurso humano.

Fíjese que hace nueve meses atrás, presentamos en esta Legislatura el problema que hay teniendo en cuenta la intromisión que tiene el Poder Ejecutivo en el Poder

Judicial y en los demás Poderes. Nosotros somos una Escribanía del Ejecutivo, iuna Escribanía!, no puede ser que no legislemos. Fíjese lo que dice la Constitución de la Provincia.

"Art.- 189º: El Poder Judicial tiene todo el imperio necesario para mantener su inviolabilidad funcional e independencia de los otros Poderes del Estado. **(Aplausos-manifestaciones de la barra)** Es el Poder Judicial el que tiene que hacer sus propias leyes. Acá hablamos de cantidad de reformas que se quieren hacer y que se están haciendo, pero sin la intervención de los que tienen que actuar.

Es el propio Poder Judicial quien tiene que hacer sus propias leyes y nosotros trabajar sobre ese concepto. Después también dice, el "190º.- En ningún caso el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo pueden ejercer funciones judiciales, arrogar el reconocimiento de las causas pendientes o restablecer las feneidas". **(Aplausos-manifestaciones de la barra)**

Entonces escuchemos realmente a la justicia. Mantengamos la independencia de los Poderes del Estado. No, no me cortes, presidente.

Todavía me queda un ratito porque sé que seguramente no me van a dar las palabras, pero fíjese...

**Sr. Presidente Leyes:** En ningún...

**Sra. Sosa Araujo:** ...lo que presentamos nosotros hace nueve meses atrás. Dijimos que fue una presentación que hice personalmente. La necesidad de expresar la preocupación por las acciones deliberadas y planificadas del Poder Ejecutivo de San Luis en la persona del Gobernador Poggi, quien hace 15 meses, eso lo dijimos hace nueve meses atrás, ha desatado una frente injustificada, desigual y arbitraria contra todos los trabajadores judiciales. Hace 15 meses ha decidido permanecer "ciego y sordo" a los reclamos salariares y a la necesidad de inversión en la justicia; lo dijimos hace nueve meses. Asimismo, dice: endilga, reproches y responsabilidades institucionales y financieras al Poder Judicial.

El accionar del gobernador se ha tornado extorsivo. Ha decidido perseguir a través de los medios de propiedad del espacio político, tenazmente, a jueces y funcionarios judiciales. Infinidad de publicaciones digitales y entrevistas que dan cuenta de ellos. Recordemos lo que le hizo y la persecución que hizo ante el Procurador de la Provincia. ¿Cuántos meses dejó? Persiguió al Procurador hasta que renunció. ¿Cuántos meses dejó sin Procurador? ¿Le importa realmente la justicia a este Gobierno? ¿Le importa la democracia es independencia de poderes? Que los tres Poderes estemos; fíjese lo que pasó con la sanción. Esta ley incluso dice: que va a regir a partir del 31 de diciembre del año que viene.

No podemos sentarnos realmente con todos los que tenemos que sentarnos para sacar la mejor ley que tengamos que sacar para ver si la feria, cuántos días, o se piensan que esta feria es porque los Jueces se van de vacaciones en enero; los Jueces no se van de vacaciones en enero. ¿O acaso Víctor Endeiza no está de vacaciones en este momento? ¡En este momento está de vacaciones! **(Aplausos - manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor!

**Sra. Sosa Araujo:** ¡En enero, por supuesto que va a estar! ¡Le corresponde, sí! ¡Le corresponde y se lo merece! ¡Le corresponde y se lo merece! Pero seamos sinceros, realistas; no es que se van de vacaciones.

El ordenamiento es para los particulares. Para los abogados particulares. Entonces no pensemos que los jueces se van de vacaciones.

Los jueces ya tuvimos jueces que se fueron el mes pasado y otros que se van en mayo, junio. Es un ordenamiento; entonces por favor, independencia de Poderes. Hagamos una mejor ley; esta ley por favor, no la tratemos hoy. Hay un año según la vigencia de lo que determina. Gracias, presidente. **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Silencio, por favor a las gradas. Silencio. Yo les pido que seamos respetuosos, que escuchemos a los legisladores, por favor. ¿Algún otro presidente del bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la presidenta del bloque, diputada Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por el silencio a quienes se quedaron acompañándonos. Conozco a muchos de quienes están presentes acá, los respeto. Considero que estamos tratando una ley que, bueno, ya se mencionó, lo mencionó el diputado Berardo, lo mencionó la diputada Perano, respecto de la necesidad de trabajar sobre distintas cuestiones, sobre distintas cuestiones, y esta es una de ellas, en cómo disminuir la Mora Judicial. Es un problema que nos aqueja, es un problema que hace que la justicia sea menos accesible para quienes la necesitan. Y una justicia, cuando es lenta, cuando es ineficiente, cuando es ineficaz, no es justicia. Entonces, a partir del 2024, este proyecto fue presentado a la Cámara de Senadores y como dicen, se dejó, se dejó porque, evidentemente, la eliminación de la feria, como el proyecto venía, era un cambio, una reforma estructural muy importante, muy importante. Se mantuvieron reuniones con los colegios, se mantuvieron reuniones en el mes de junio, tengo entendido. Está bueno poder hablar, este es un ámbito en el que los legisladores hablamos y quienes están en las gradas escuchan. Nos escucharon, entonces lo que sería bueno es mantener el silencio para poder concentrarnos en lo que decimos.

Sabemos que el servicio de justicia es un servicio esencial y estos fueron los fundamentos con los cuales ingresó el proyecto de garantizar la continuidad del servicio de justicia, la prestación en el mes de enero también y en el mes de julio completo; y a partir de escuchar, sobre todo a los Colegios de Abogados, al Colegio Forense, surgieron... **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio, silencio, pero seamos respetuosos, por favor, yo les pido silencio, por favor.

Tiene la palabra, diputada.

**Sra. Gallardo:** Insisto, a partir de la escucha de las propuestas realizadas por el Colegio Forense, por el Colegio de Abogados de la Ciudad de San Luis, ayer mantuvimos otra reunión con los tres colegios y con el Colegio Forense, en donde nos mencionaron... **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor.

**Sra. Gallardo:** En donde nos mencionaron este encuentro y esta legitimación en los proyectos en los que estamos trabajando... **(Manifestaciones de las gradas)...** como es la reforma y la reforma que, justamente, la adhesión a una Ley Nacional que está en el sumario de hoy día y que... **(Manifestaciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Gallardo, el diputado Aguilar le pide una interrupción.

**Sra. Gallardo:** Sí, se la doy.

7  
**MOCIÓN**  
**Vuelta a Comisión del Proyecto**

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Aguilar.

**Sr. Aguilar:** Sí, muchas gracias presidente, muchas gracias diputada.

Yo lo que creo es que me parece que, yo he presenciado las reuniones esas donde se han convocado a las partes, pero de nada sirve tener la presencia, si las cosas que nos dijeron en la Ley de Reiterancia y en esta misma, me parece que, si no tomamos caso, sinceramente, a los que son los actores y lo aplicamos al revés acá, de nada sirve mencionarlo, es provocar.

Entonces, yo lo que me parece, y la insto a la presidencia... (**Manifestaciones**)

**Sr. Presidencia Leyes:** Silencio, por favor.

**Sr. Aguilar:** Presidenta, yo la insto, somos responsables de mejorar la justicia en lo que nos cabe, pero no somos todos nosotros, tenemos que escuchar a los actores verdaderos... (**Interrupciones**)... Entonces, decir de nada nos va a servir discursos que no tengan un contenido real de lo que tenemos que transformar, la sociedad nos dice, a los gritos hagamos algo por la gente, y nosotros acá lo que estamos haciendo son algo para el concentrado de lo que digan, nosotros en un título, fuimos nosotros los que transformamos, o, digamos, o los que hicimos... (**Diputada Gallardo pide que le devuelva el uso de la palabra**)... Discúlpeme, presidenta, discúlpeme que termino.

Los que hicimos que la Feria Judicial fuera 15 días, sin resolver absolutamente nada. Entonces, yo lo que le pido a la presidenta es que volvamos este proyecto a Comisión, si tiene ese espíritu tan amplio de poder decir que habla con... (**Interrupciones**)... que vuelva a Comisión este proyecto, es una Moción de Orden, es una Moción, presidente, porque verdaderamente nosotros queremos participar; nosotros estamos de acuerdo que la feria sea más corta, si realmente cabe dentro del proyecto, mi propuesta es un proyecto, es una Moción de Orden, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Acá ha solicitado una Moción de Orden de que vuelva el proyecto a presidencia, el diputado Aguilar, vuelva a Comisión, perdón, que vuelva a Comisión. Vamos a pasar a votar lo solicitado, la Moción de Orden. Les pido a los señores legisladores que se expresen.

**Sr. Aguilar:** Presidente, que sea nominal.

**Sr. Presidente Leyes:** Me ha pedido votación nominal... (**Interrupciones**)... Silencio, por favor, silencio.

Tampoco es gracioso, y tampoco que estén permanentemente agrediendo a los diputados. Por favor, les pido respeto... (**Interrupciones**)

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:         | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Negativo.   |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:   | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Negativo.   |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Negativo.   |
| DASSA, Claudia Rossana:    | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:      | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:     | Negativo.   |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Negativo.   |
| FUNES, Regina Zulema:            | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Negativo.   |
| GARRO, Marina Betiana:           | Negativo.   |
| GATICA, Marcos Matías:           | Negativo.   |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PALACIOS, Florencia Anabel:      | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Negativo.   |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 27 votos por la negativa y 11 por la afirmativa, continuamos con el debate.**

Tiene la palabra, diputada, continúe.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, continúo con el uso de la palabra...

**Sr. Berardo:** Presidente, un segundo.

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, perdón, perdón.

Sí, diputado.

**Sr. Berardo:** Discúlpeme, diputada.

Presidente, este bloque se va a retirar de la sesión, no convalidamos que no quieran volver a Comisión este proyecto, vamos a volver cuando continúen con el resto de los temas... **(Interrupciones)**

Así se hace.

**8**  
**MOCIÓN**  
**Cierre del Debate**

**Sra. Gallardo:** Tenía muchas cosas para decirle presidente, al bloque de la oposición... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra, diputada... **(Interrupciones)**... Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** A lo que me refería... **(Manifestaciones de la barra)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio... **(Interrupciones) (Timbre de orden)**

**Sra. Gallardo:** A lo que... señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra, diputada.

**Sra. Gallardo:** Creo que, sin la oposición, sin la oposición que generó, por ejemplo, por ejemplo, generó proyectos en donde quería hacer desaparecer al Colegio de Abogados, esa oposición, la misma oposición que buscaba remover jueces, la misma oposición que pidió, que nominó al doctor Jorge Fernández y a Lilia Novillo como Presidente del Superior Tribunal de Justicia... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, en las gradas.

**Sra. Gallardo:** La misma oposición que quería designar al doctor Mones Ruiz como presidente, la misma oposición, esa misma oposición que en el 2020 también quiso extender el horario del Poder Judicial y hubo manifestaciones, y también tuvo la idea de... **(Interrupciones)**... también... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio.

**Sra. Gallardo:** Esa misma oposición es la que hoy se retira, porque no puede defender la feria, porque también la impulsó, y también impulsó la eliminación de la Feria Judicial. Con esto quiero decirles que tuvimos una reunión con el Colegio de Abogados, que tuvimos con los Colegios de Abogados, el Colegio Forense, que tenemos la voluntad de seguir trabajando en forma conjunta en reformas estructurales que el Poder Judicial necesita, que estamos dispuestos a dar todo el debate en este año que tenemos de trabajo, antes de la implementación de la reducción de la Feria Judicial, es una reducción solamente del 50%, no quita derechos, agrega derechos, incorpora derechos... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, sean más respetuosos, silencio.

**Sra. Gallardo:** Y estamos en condiciones, no tiene sentido continuar el debate cuando no está la oposición acá presente, porque se levanta y se fue porque no lo puede defender porque también hicieron... **(Interrupciones)**... Entonces, ante estas intromisiones y estos pedidos que nosotros ya nos hemos reunido, le pido que ponga a consideración, señor presidente, el cierre de debate; no se justifica continuar un debate sin quienes debatir, y someta votación.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Cómo es una Moción de Orden?

Tengo que, vamos a votar por el cierre de debate. Les pido que así lo expresen los señores diputados.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:    | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:     | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:    | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:      | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:   | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:     | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:     | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 27 votos por la afirmativa, ha sido Aprobado el Cierre de Debate.**

Por lo tanto, ahora se pone a consideración de los señores diputados.

El proyecto de Ley Deroga Capítulo II, del Título III, de la Ley N° IV-0086-2021 Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis. Les pido a los señores diputados que expresen su voto... **(Interrupciones)**... Silencio.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |

SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 27 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación... **(Interrupciones)**

Señores diputados, el diputado Berardo había pedido un Tratamiento Sobre Tablas, pero como no se encuentra presente en el recinto vamos a pasar a la orden del día... **(Interrupciones)**

9

### **DESPACHO N° 34/25**

**Sr. Presidente Leyes:** Punto VI, Orden del Día, Moción de Preferencia con Despacho de Comisión para la sesión del día la fecha o sesiones subsiguientes, proyecto de ley referido a autoriza al Banco de La Pampa S.A. a radicarse en la Provincia de San Luis, Despacho N° 34/25, mayoría.

Tiene la palabra el señor miembro informante, la diputada María Eugenia Gallardo... **(Interrupciones)**

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Recibimos esta iniciativa, esta necesidad de autorizar al Banco de la Pampa a radicarse en la Provincia de San Luis, es una muy buena noticia para nuestra provincia, y para poder dar cumplimiento, para poder radicarse, bueno, el banco tiene que cumplir con requisitos establecidos por la Ley N° VIII-0278-2004 y los Decretos Reglamentarios; en el área del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública se hizo todo el análisis.

Es un expediente que consta de más de 800 fojas; se dio cumplimiento estricto a todos los requisitos que se establecen en esta ley; se hizo un análisis económico. Resulta importante destacar que el banco informa una misión institucional orientada a la banca comercial minorista con enfoque de desarrollo regional, este modelo de banca constituye un importante vector de desarrollo económico, al facilitar el acceso a los servicios financieros y líneas de financiamiento para consumo y para PyMES, y ofrecer paquetes de productos con promociones que fomentan el consumo local y el consumo de cercanía.

En relación a las líneas de crédito el banco informa que ofrece distintas alternativas con tasas competitivas de mercado, tales como acuerdos en cuenta corriente, descuentos de cheque de pago diferido, líneas de capital de trabajo y otras para financiar inversión a largo plazo.

En particular presenta una extensa política crediticia aplicable también al pago de aguinaldo, de inversión y otras opciones de garantía como son las garantías de SGR, de Sociedad de Garantías Recíprocas.

También la institución se propone implementar diferentes paquetes con promociones de descuentos en rubros tales como alimentos sin costo para comercios para luego incorporar a otras secciones como farmacias, librerías, restaurantes, pasajes terrestres y combustibles para la población en general y comercios adheridos. Sumado beneficios especiales para individuos que cobren sus haberes en el Banco de la Pampa. Estas campañas ayudan por un lado a las familias al momento de comprar; pero también permiten retroalimentar el círculo de consumo entre sanluiseños, consumidores locales comprando a comercios locales. Es importante destacar que se propone trabajar con estrategias que permitan fomentar la actividad

con comercios de la localidad, excluyendo las grandes cadenas Nacionales; y de esta manera, propiciar una contribución directa al desarrollo comercial de San Luis. En cuanto a la política de reinversión, el banco planifica la apertura de otra sucursal en la Ciudad de Villa Mercedes una vez estabilizada la inauguración y finalmente hace hincapié en su objetivo fundamental que consiste en la búsqueda de sustentabilidad antes que rentabilidad para lo que se proponen acciones que tienen que ver con la reciprocidad comercial, tasas de interés competitivas dinamización de la economía al facilitar el acceso al crédito a sectores que hoy están por fuera del sistema financiero y un gran apoyo al sector primario; el monto total de la inversión asignada a la sucursal de San Luis asciende a quinientos siete millones quinientos noventa y ocho mil ciento setenta. Por lo expuesto anteriormente, es que consideramos que debemos aportar nuestro granito de arena con el desarrollo de la Provincia de San Luis y autorizar la radicación del Banco de la Pampa en la Provincia de San Luis. Muchas gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Gracias señor presidente, le voy a ceder la palabra a la diputada Sosa Araujo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente; tal cual como lo manifestó la diputada jefe de bloque, este banco solicita autorización a la Legislatura conforme lo determina la Constitución Provincial, para poder radicarse en la Provincia de San Luis, atento al cumplimiento de todos los requisitos el decreto reglamentario y demás y habiendo estudiado este expediente donde se cumplen todas las condiciones, los beneficios y ventajas que estaría dando esta nueva sucursal en la Provincia de San Luis; como se dijo recién que va a operar como banco comercial minorista que esta sucursal va a atender de manera presencial a los clientes, que va a incorporar dos cajeros automáticos para lo que es extracción y depósito, que ofrece una línea de crédito y financiamiento para el consumo personal y familiar y para las pymes, que ofrece una tarjeta Caldén Agraria que atiende a las necesidades de los productores del campo, que ofrece más beneficios y promociones a los clientes y que en un principio esta sucursal va a demandar cinco puestos de trabajo directo, más los indirectos que se puedan generar y la posibilidad en corto plazo de poder radicarse también en Villa Mercedes; y que el compromiso de inversión, supera los quinientos siete millones de pesos. Es por eso que este bloque va a acompañar este proyecto presentado.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Si ningún señor diputado, otro presidente de bloque o ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra. Si el miembro informante no va a hacer uso de la palabra. Pasamos directamente a votar el tema; se pone a consideración de los señores diputados el despacho de la mayoría proyecto de ley referido a: autoriza al Banco de la Pampa Sociedad Anónima a radicarse en la Provincia de San Luis, les solicito que expresen su voto señores diputados.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:         | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:        | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**10  
DESPACHO N°30/25**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a continuar con el punto VI Orden del Día de la sesión de la fecha proyecto de ley, referido a: deroga Arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º de la Ley N° IV-0091 del 2004 comunicación entre los tribunales adhesión al convenio aprobado por la Ley Nacional N° 22172/80.

Tiene la palabra la señora miembro informante por la mayoría, diputada Luciana Perano.

**Sra. Loredo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada.

**Sra. Loredo:** Como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales habíamos estado charlando ayer para que tuviera la palabra el diputado Charly Pereira en esta ley no sé si corresponderá esperar a la diputada Perano o..., bueno lo pongo en conocimiento para que ustedes.

**Sr. Presidente Leyes:** Si están de acuerdo... (**Diálogos**) no dialoguen por favor. Ha llegado la diputada Perano; esto es Orden del Día... (**Interrupción**) Silencio por favor.

Tiene la palabra la diputada Luciana Perano.

**Sra. Perano:** Le voy a ceder la palabra al diputado Carlos Pereira, para que informe respecto del tema.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Muchas gracias señor presidente; bueno la Norma viene con sanción del Senado, estamos tratando en revisión y prevé derogar los artículos del tercero al once, de la Ley IV- 0091/ 2004 que se denomina Comunicación entre Tribunales, adicional convenio aprobado por Ley Nacional 22172/80.

El Art.1º, la parte dispositiva lleva se consigne esta derogación.

El Art. 2º, prevé que la entrada en vigencia es a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Y después, las formalidades que tiene previsto el Art. 3º; es muy breve porque es una normativa que tiene, digamos, sus características técnicas, lamento, que quizás por ahí, parte de los colegas o integrantes de los miembros de los directores que participaron del debate, presente, no estuviese en estos momentos porque esta sí es una iniciativa que fue promovida por unanimidad por parte de los Colegios de Abogados de las tres circunscripciones y por el Colegio Forense y, que respondía al siguiente espíritu que está consignado en los fundamentos del proyecto tiene que ver con que responde esta ley que vamos a sancionar hoy, si disponemos del consenso del cuerpo de diputados, una ley que estaba regida hasta esta eventual sanción por la Ley IV-0091 del 2004 donde se adhería al Convenio Ley Nacional 22172. Pero después, en el articulado de la ley provincial desvirtuaba o desnaturalizaba lo que eran las comunicaciones judiciales que venían de otras jurisdicciones; así que este era un caso bueno claro donde se han receptado las inquietudes de los colegios profesionales y de los actores que operan con el servicio de administración de justicia. Simplemente voy a leer la conclusión y la finalidad que tiene esta ley, no el articulado que se deroga; pero, hay que destacar que ya esta normativa que vamos a derogar había sido objeto de numerosas declaraciones de inconstitucionalidad tanto de los Juzgados de grado de 1º Instancia, como por parte de las Cámaras de Apelaciones. Entonces las normas cuya derogación estamos solicitando, desconocían la orden de otro juez de la república de otra provincia que es quien tomaba los recaudos necesarios previos a su dictado, ¿sí? pensemos en un juez de Córdoba o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que emitía una orden judicial que tenía su ámbito de realización en la Provincia de San Luis. Se trataba de una rogatoria que emanaba de un juzgado con competencia ¿sí? una orden legítima para dictar una determinada disposición y que causaban de plena validez en todo el territorio de la Nación. La Ley Provincial lo que produjo fue contrariar la Ley Nacional y al Código Procesal Civil local. Entonces lo que sucedía, era claramente contradictorio en el ámbito de los procedimientos; para ser un poco más coloquial, un juez de una jurisdicción extraña a la nuestra comunicaba una orden y después eso tenía dificultades para materializarse y ser receptada; es decir, había una serie de condiciones como, por ejemplo, abrir un expediente judicial en el fuero local para que

se sustancie, o tramite esa dirigencia que era una comunicación totalmente legítima; a su vez, a veces, esto provocaba grandes dilaciones porque se le corría a vista la oficina de control de tasas judiciales y se imponía un gravamen, para llevar adelante la realización de esa orden judicial, de ahí la tacha de inconstitucionalidad que tenía estas normas. Pero bueno, a veces, cuando hay jueces provisarios muchas veces no decretaban la orden de inconstitucionalidad y había que proseguir todo un trámite que demoraba una comunicación en orden de judicial, su materialización llevaba una serie de prolongados meses. Así que, bueno, esta derogación se va a limitar a dejar sin efecto una ley que ya se estaba dejando en desuso por nuestros tribunales de la jurisprudencia cada vez era más unánime en este sentido de desestimar los requisitos de la Ley Provincial y ya no tenemos duda que con esta derogación que es oportuna va a agilizar el servicio de justicia, va a evitar gastos y dilaciones que resultan totalmente innecesarias también si cabe, y no me corrige, presidente en el sentido que no quiero irme del tema me hubiese gustado hacer uso de la palabra en el debate que nos precedió. Pero bueno, no pude hacerlo por las circunstancias que pasaban en las gradas y en el recinto; pero quiero destacar que, por ejemplo, el año pasado como miembro de informantes los Colegios de Abogados recibieron en un contexto de emergencia económica una actualización de la unidad remunerativa de honorario que es el valor Jus, ¿no?

**Sr. Presidente Leyes:** Está bien diputado; pero volvamos al tema.

**Sr. Pereira:** Perfecto. Y, en este sentido, ahí concluyo no me desvío del tema; hemos receptado distintas iniciativas que tienen que ver con las demandas de los colegios profesionales; y bueno, ojalá que sea auspicioso este proceso de aquí en adelante para lograr las normas con más consenso. Con relación a este proyecto, eso es lo que tengo que dar cuenta, señor presidente; solicitando la aprobación del Cuerpo para la derogación de este articulado que ya reseñé.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muy breve presidente; simplemente manifestar que cuando escuchamos a los actores involucrados llegamos a buen puerto. Nada más presidente gracias este bloque va a acompañar. Nada más.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Entonces vamos a poner, sin ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra; vamos a poner a consideración el proyecto. Se pone entonces ahora a consideración de los señores diputados el Despacho por la mayoría, proyecto de ley referido a: deroga los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º de la Ley IV-40091 del 2004 comunicación entre Tribunales adhesión al Convenio aprobado por la Ley Nacional 2272/80, le pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:         | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:  | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Afirmativo. |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matias:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 35 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa; ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 11 DESPACHO N° 29/25

Vamos a continuar con el Punto VI, Orden del Día, del Punto b), de la sesión de la fecha, proyecto de ley referido a Adhesión a la Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Gabriela Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Muchas gracias señor presidente. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, el día martes 4 de noviembre dio tratamiento y emitió Despacho N° 29/2025, por mayoría, al Expediente N° 9150554/2025, referido a: proyecto de ley, adhesión a la Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

La Ley Nacional antes mencionada, justamente es una ley del año 1996 y que establece el marco normativo general para la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad en todo el Territorio Argentino; dicha Norma fue concebida bajo los principios Constitucionales y Tratados Internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, conforme al Artículo 75°, Inciso 22), de la Constitución Nacional Argentina, garantizando el trato digno, humano, respetuoso hacia la

persona privada de la libertad. Dicha ley que contempla un sistema integral para la ejecución de la pena, que se apoya en los ejes de trabajo digno, progresividad en el cumplimiento reinserción social, trabajo y educación, principios que deben guiar toda política penitenciaria conforme al Artículo 18º de la Constitución Nacional.

El impacto en la Legislación Provincial, señor presidente y estimados colegas, es principalmente complementaria, no implica derogar normas locales, sino armonizarlas, integrarlas y eventualmente reglamentarlas; esta armonización normativa permitirá avanzar en reglamentación sobre programas de trabajo, formación laboral dentro del sistema penitenciario, principal objetivo de la presente adhesión a la Ley N° 24.660; desde el punto de vista social el trabajo penitenciario promueve la dignidad del interno, su ocupación útil y su preparación para la vida libre de delitos. Desde el punto de vista institucional mejora el clima intramuros, reduce la reincidencia y permite implementar políticas productivas sostenibles en el ámbito carcelario.

Para continuar la exposición, quiero darle la palabra acá a la diputada Ingrid, y se la solicito, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Habiendo pedido una interrupción la diputada Ingrid, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Blumencweig:** Bueno, muchas gracias presidente, muchas gracias diputada Mancilla. Hoy debatimos un proyecto de profunda humanidad y enorme trascendencia institucional, la adhesión de la Provincia de San Luis, a la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Y quiero comenzar diciendo algo muy claro, esta ley no es una concesión, es una convicción; una convicción de que el respeto por la dignidad humana no termina en los muros de la cárcel; nuestra Constitución Nacional, como bien lo dijo la diputada Mancilla, en su Artículo 18º nos marca el rumbo con palabras que deberían estar grabadas en el corazón de todo estado de derecho y dice así: Las cárceles serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos; eso significa que el castigo es la pérdida de la libertad, no la pérdida de la dignidad.

La Ley Nacional N° 24.660 vino a traducir esos valores, en políticas concretas, educación, trabajo, tratamiento progresivo y reinserción social, no se trata solo de un marco legal, sino de un modelo de humanidad, que busca que quien se equivocó pueda volver a empezar; y hoy San Luis tiene la oportunidad de sumarse a ese modelo, no para copiar lo que hacen los otros, sino para integrarnos a un sistema que nos permite mejorar, armonizar y fortalecer lo que ya venimos haciendo.

Nuestra provincia cuenta con su propia Ley de Servicio Penitenciario y con un Código Procesal Penal moderno, sin embargo, la adhesión a la Ley N° 24.660 nos permitirá avanzar un paso más, articulando con estándares nacionales e internacionales que promueven el trabajo, la educación y capacitación como ejes de transformación; porque cuando una persona es privada de la libertad, estudia, trabaja o aprende un oficio, no solo se rehabilita, señor presidente, se reconcilia con la sociedad y eso también, es una forma de cuidar a la sociedad, está probado que el trabajo intramuros reduce la reincidencia, mejora la convivencia en los establecimientos y fortalece la seguridad pública, cada interno que aprende a ganarse la vida con esfuerzo, en lugar de reincidir, es un triunfo para todos, menos delitos, más oportunidades, más tranquilidad para nuestras comunidades.

Algunos podrían pensar que hablar de derechos humanos en una cárcel es ingenuo, yo creo exactamente lo contrario, hablar de derechos humanos en una cárcel, es

hablar del corazón mismo del Estado de Derecho, porque el Estado se mide no por cómo trata a quienes están libres, sino por cómo trata a quienes están bajo su custodia; y en este sentido esta adhesión también tiene un profundo sentido político y social, nos pone en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina, como las reglas Mandela y la Convención Americana de Derechos Humanos, y con el ejemplo de provincias hermanas como Córdoba que han demostrado que la adhesión puede convivir con la autonomía y al mismo tiempo mejorar la gestión penitenciaria, pero también tiene un sentido económico y productivo, el trabajo penitenciario no debe verse como un gasto, sino como una inversión, porque genera hábitos, autoestima, ingresos para las familias y bienes útiles para la comunidad; es transformar un espacio de encierro en un espacio de oportunidades, es convertir el tiempo de la condena en tiempo de aprendizaje y reconstrucción.

Señor presidente, esta ley no busca justificar el delito, ni minimizar la responsabilidad, busca en cambio que la pena tenga un sentido, porque si la cárcel no transforma, si no enseña, si no prepara para la libertad, entonces lo único que logra es multiplicar el daño; por eso hoy no estamos hablando solo de presos, estamos hablando de familias que esperan una segunda oportunidad, de hijos que merecen un ejemplo distinto, de una sociedad que quiere vivir más segura y más justa. Adherir a la Ley N° 24.660 es apostar por un Estado que cree en la educación, en el trabajo, en la reinserción y en la esperanza, es decirle a cada persona que, aún en el peor momento de su vida, el Estado no le da la espalda.

Por todo esto, colegas diputados, los invito a acompañar esta adhesión, con la convicción de que no hay justicia sin humanidad, y que la provincia que mira hacia adelante es aquella que cree que las personas pueden cambiar, porque cuando el Estado educa en lugar de castigar, no solo libera a quien está preso, sino que nos libera a todos. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Blumencweig.

¿Va a continuar con el uso de la palabra, diputada Mancilla?

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

**Sr. Berardo:** Gracias, señor presidente. Le voy a ceder la palabra a la diputada Delarco.

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, diputado ¿A la diputada...?

**Sr. Berardo:** Delarco, Sonia Delarco.

**Sr. Presidente Leyes:** Yo había escuchado Perano, discúlpeme.

Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente, gracias presidente de bloque. Creo que no se me escucha...

**Sr. Presidente Leyes:** Sonido, por favor.

**Sra. Delarco:** Hola, ahora sí.

Bien, el presente proyecto tiene por finalidad disponer la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.660 que Regula la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, dicha ley establece un marco jurídico integral, que busca garantizar el cumplimiento efectivo de las condenas, pero con una orientación claramente resocializadora en concordancia con los principios Constitucionales que rigen nuestro sistema penal, y con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a la Constitución Nacional. La ejecución de la pena no se limita a la mera privación de la libertad, implica también, asegurar que el proceso de

cumplimiento se realice dentro de las condiciones dignas, humanas y orientadas a la reinserción del interno en la sociedad, este enfoque no solo responde a una obligación legal, sino también, a un principio de humanidad y racionalidad del sistema penal.

La adhesión a la Ley N° 24.660 permitirá a la provincia armonizar su normativa con la Legislación Nacional vigente, unificando criterios en materia de beneficios, controles judiciales y programas de tratamiento, lo cual otorga mayor previsibilidad y seguridad jurídica; al mismo tiempo esta adhesión facilitará la articulación con políticas y programas nacionales, destinados a mejorar la infraestructura penitenciaria, la capacitación del personal y la implementación de actividades educativas, laborales y terapéuticas, estos instrumentos contribuyen a reducir los índices de reincidencia y fortalecen las políticas de seguridad pública, desde una mirada integral.

La Ley Nacional, a través del régimen progresivo de cumplimiento de la pena, establece mecanismos de control judicial permanente, incentiva el trabajo y la educación dentro de las unidades penitenciarias, y promueve la preparación gradual para la libertad; estas medidas no debilitan la sanción penal, por el contrario, la fortalecen, al orientar su cumplimiento hacia un resultado socialmente útil y compatible con la seguridad ciudadana. En definitiva, se va a consolidar un sistema penitenciario más humano, eficiente y acorde a los principios del Estado de Derecho, no se trata sólo de cumplir una ley, sino de tener la convicción de que la verdadera seguridad se construye también con justicia, con oportunidades de reinserción y con el respeto a la dignidad de todas las personas.

Este bloque va a acompañar este proyecto de adhesión a la Ley Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sonia Delarco.

¿Diputado Berardo, va a continuar en el uso de la palabra? ¿Algún presidente de bloque? ¿Algún señor diputado?

Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias señor presidente; quiero destacar que la iniciativa que estamos tratando ahora, se inscribe en el marco de un trabajo institucional más amplio que remite a la intervención periódica y a las inspecciones que realiza la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura que tiene su ámbito de actuación en los ámbitos penitenciarios, pero también en otros ámbitos como pueden ser centros de salud mental y otros espacios institucionales donde suele haber donde hay ciudadanos privados de su libertad o retenidos por condiciones que tienen que ver con su situación de integridad psíquico y humana, digamos; y la verdad, que es muy plausible que la Provincia de San Luis, desde hace años cada vez que viene este comité nacional con su grupo de expertos, abre las puertas de las distintas unidades de los servicios penitenciarios, incluso de las comisarías que tienen previsto el alojamiento temporal y provisorio de personas que son detenidas por delitos en flagrancia. Tuve el placer de participar en junio de estas actividades porque se llevó a cabo una capacitación para fiscales, agentes penitenciarios policías, etcétera y destacaban los logros que tenía San Luis en la materia de prevenir los tratos inhumanos o degradantes en estos ámbitos de encierro por lo general principalmente penitenciarios; así que creo que ahí tenemos una cuestión que es digna de destacar y que va a terminar articulada con la adhesión a esta ley; no quería dejar pasar el esfuerzo que realizan los agentes penitenciarios, los directores de los

establecimientos y las autoridades que tienen en el ámbito del Poder Ejecutivo a su cargo cumplir con la estancia en los establecimientos donde hay encierro, privación de libertad se lleven condiciones dignas y humanas. Así que ese es mi aporte, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado Carlos Pereira.

Vamos a poner a consideración entonces los señores diputados el despacho por mayoría, proyecto de ley, referido a: adhesión a la Ley Nacional N° 24.660 en Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:            | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:               | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:        | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matias:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por afirmativa y 0 votos por la negativa ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

**12  
DESPACHO N° 30/25**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a continuar con el Orden del Día Punto b) de sesión de la fecha, proyecto de ley, referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, diputada María Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias señor presidente; bueno, en virtud de lo que establece nuestra Constitución Provincial en su Art. 89º, Art.144º Inciso 3) y 22) la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía emitió despacho por mayoría del proyecto de Ley Impositiva Anual para el Ejercicio 2026; el martes 28 de octubre el día martes 28 de octubre después de haber recibido el proyecto de ley en la Cámara de Diputados, nos visitó la directora general de Hacienda Contadora Teresa Capiello el director provincial de Ingresos Públicos Contador Alberto Crespo y el gerente operativo de San Luis Agua, ingeniero Francisco López y expusieron los alcances los alcances principales del proyecto en una reunión ampliada de Comisión; voy a detallar los principales lineamientos de este instrumento fiscal que, como cada año, fija los parámetros tributarios con los que la provincia busca sostener el equilibrio financiero y establece la forma de determinación y cuantificación de los tributos de conformidad al Código Tributario Provincial. Quiero resaltar, que esta ley no se agota en una cuestión de números, expresa una visión política y económica sobre, cómo se construye una justicia tributaria se manifiesta la voluntad de un Estado que acompaña la producción, protege a los más vulnerables y reconoce el esfuerzo de los contribuyentes cumplidores. Se estructura sobre la base de la función económica y social de los impuestos y contribuciones respetando los principios de igualdad proporcionalidad y progresividad; este proyecto se caracteriza por no prever incrementos en la carga impositiva global, ya que mantiene las mismas alícuotas de la impositiva vigente; se logra una mayor simplificación administrativa manteniendo la carga impositiva global al no modificar las alícuotas generales, solo se ajustan los montos fijos y las multas de acuerdo a la inflación proyectada para el cierre del Ejercicio en un 30% con respecto a la Ley Impositiva vigente y esto es en concordancia con la inflación prevista por el relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central.

Los Artículos 7º, 17º y 43º de este proyecto contienen las bases de los beneficios otorgados al buen contribuyente o mejor dicho al “contribuyente cumplidor”, continuando con la política agresiva de premiar al contribuyente cumplidor que se inició con la Ley Impositiva vigente, y que fue aprobada por esta Legislatura en el 2024; este proyecto sostiene los beneficios otorgados a la responsabilidad y al cumplimiento de las obligaciones fiscales, buscando lograr un cambio cultural y sostenido en el contribuyente.

El Art.7º, hace referencia al descuento en el Impuesto Inmobiliario si el contribuyente que no registre deuda exigible al 31 de diciembre del 2025 gozará de un descuento del 30% en el Impuesto Inmobiliario, para el ejercicio 2026. Si el titular del padrón inmobiliario tampoco registra deuda exigible por impuestos provinciales a cargo de

la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, se le sumará un descuento adicional del 10% alcanzando una bonificación del 40%.

El Art. 43º, fija el mismo esquema; se aplica a los Impuestos de Automotor Acoplados y Motocicletas con el 30 y el 10 sumando una bonificación del 40% total; es crucial recordar, que los contribuyentes deberán mantener su cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2026, de lo contrario pierden el descuento otorgado.

Sobre el impuesto..., sobre los Ingresos Brutos no se modifican las alícuotas generales y se extienden los beneficios. Sigue el descuento del 20% para el buen contribuyente. Esto está en el Art.17º y se extiende a más días la presentación y pago de las Declaraciones Juradas. En la alícuota especial de este impuesto se pasará de un límite de ingresos de trescientos millones, a quinientos millones en la nueva Norma, contemplando lo que se generó o lo que generó el contribuyente durante el año 2025; no en el año 2026. Esto le genera al contribuyente mayor claridad de la base sobre la que la DPIP toma para determinar el pago.

Además, continuarán las bonificaciones de pago de contado hasta un 30%. En este proyecto se destaca que se realizó una simplificación y reducción de las Tasas Administrativas; este fue un pedido del gobernador que se ordenó la disminución de trámites administrativos, la desburocratización y la agilización tributaria para todos los sanluiseños. Así se trabajó con todos los Ministerios y se pasó de 733 Tasas Administrativas a 491, reduciendo la cantidad en un 30%; a modo de ejemplo, se suprime la Tasa de Libre Deuda de Renta, ya que el trámite se realiza de manera online y de igual manera pasa con el Certificado de Deudores Alimentarios que también es un trámite virtual.

Otra modificación importante que se observa, en el Art. 5º es la actualización de las escalas impositivas que fueron aumentadas once veces. Esto no implica la suba de impuestos, sino que la mayoría de los contribuyentes caerán en una alícuota más baja; es en medidas como estas, en donde vemos aplicado el concepto de progresividad.

También respecto al Impuesto Inmobiliario el Art. 9º, mantiene regímenes especiales en donde, por ejemplo, se contempla el beneficio del 100% para contribuyentes que tengan en su núcleo familiar una persona con discapacidad. También se establece el pago mínimo a los contribuyentes de barrios populares, o beneficios para jubilados y pensionados entre otros.

También se elevarán los topes de ingresos y patrimonios para poder acceder a ciertos beneficios, como en el caso de los excombatientes de Malvinas, que se multiplicó por tres.

En concordancia con el apoyo al sector privado, y al incentivo, y la promoción al emprendedurismo, se definieron beneficios para la actividad económica, la Norma crea un régimen especial de una alícuota del 0,5 para quienes hayan accedido a créditos de mi Primer Emprendimiento o Mi Próximo Paso, siempre que no superen ingresos por treinta millones en el trimestre anterior a la Declaración Jurada presentada; también los bancos que otorguen préstamos para hipotecas o para emprendimientos tributarán una reducción del 50% de la alícuota general, que es del 6,5.

La ley también avanza con criterios ambientales y de uso racional de los recursos hídricos, para las empresas que generan y venden energía renovable, y estén radicadas en la Provincia de San Luis, tendrán tasa cero del impuesto sobre los

Ingresos Públicos; la provincia ya tiene identificadas diecinueve compañías que realizan esta actividad.

Sobre los tributos y las tasas relacionadas al uso del agua también la ley prevé una serie de incentivos y exenciones que es la piedra angular de esta política, es la promoción responsable del agua, esto lo establece el Artículo 71º impulsando activamente la instalación de tanques de agua y sistemas de almacenamiento eficientes. A los usuarios de acueductos que posean un reservorio de agua superior a los treinta días se les disminuirá la carga de mantenimiento en un 50%, a fin de reducir picos de consumo y costos operativos.

Se impulsa también un subsidio al costo eléctrico, ocasionado por bombeo del recurso en un 50% para los Municipios y acueductos.

Como política de San Luis Agua se nos informó que se promoverán mesas de diálogo con los usuarios buscando realizar acciones para reducir el consumo de agua. En cuanto a las perforaciones de uso ganadero se exceptuará el pago del canon de agua a los productores con menos de doscientas cincuenta cabezas de ganado, siempre que inscriban sus perforaciones en San Luis Agua.

En la tarifa de actividades Agrícolas por riego el cobro de canon mensual será en función de las hectáreas que estén empadronadas y esto estará asociado al costo variable del maíz para poder brindar previsibilidad al productor.

Un aspecto crucial de la gestión de los canales está establecido en el Artículo 72º, es que el 80% de lo recaudado por el uso de los canales de agua vuelve directamente a las cooperativas agrícolas, esto fortalece la gestión local del recurso, asegurando que los fondos se reinviertan justamente donde más se necesitan.

También se decidió la incorporación de nuevas actividades económicas que ahora tributarán, antes estaban como no clasificadas, por ejemplo, plataformas digitales como YouTube, Instagram o Criptomonedas.

En resumen, para concluir, se está promoviendo un modelo donde se promueve el uso eficiente de un recurso escaso como es el agua; se promueve la producción de energía limpia; se generan importantes beneficios para los contribuyentes cumplidores; y se promueve la responsabilidad fiscal; se busca agilizar y simplificar las gestiones eliminando un tercio de las Tasas Administrativas; se incorporan nuevas escalas, once veces mayores a las escalas existentes con claras pautas de equidad y justicia tributaria, aplicando el principio de progresividad; se establecen regímenes especiales para contribuyentes con mayor vulnerabilidad social; y se incorporan nuevas actividades económicas que no estaban nomencladas.

Por ello éste es un proyecto de ley moderno, justo, previsible, que reafirma la capacidad de San Luis de sostener su política económica sin improvisaciones y con una visión de largo plazo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de este cuerpo legislativo a la aprobación de la Ley Impositiva Anual 2026. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

Tiene la palabra ahora la diputada miembro informante por la minoría, Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Bueno, permítame presidente, en relación a una manifestación que se hizo recién de la gente que se había retirado del recinto y que quedaron realmente las personas que mantenían seriedad, debemos decir que se retiró un colectivo que iba a la Ciudad de La Punta con varios funcionarios...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, vuelva al tema, estamos tratando la Ley Tributaria diputada, así que le pido que se refiera a la ley que estamos en tratamiento.

**Sra. Sosa Araujo:** Seguramente la diputada que llegó tarde fue porque fue a despedir a toda la hinchada que había traído.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe por favor, usted tiene que hablar sobre la Ley Tributaria.

**Sra. Sosa Araujo:** Los diputados también tienen que hablar sobre los proyectos que se tratan.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene el uso de la palabra, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Bueno, fíjese presidente, que antes de hablar de la Ley Impositiva Anual 2026, vamos a solicitar una modificación en lo que está subido en el Digesto, si usted se fija, cuando se habla de la Ley Impositiva para el Ejercicio 2025, hay una aclaración en la parte de arriba, porque no nos olvidemos que el gobernador en diciembre del año pasado sacó un DNU que fue tratado vencido el tiempo que establecía ese DNU, que era el famoso la Ratificación del DNU N° 13.999, que tuvo su Sanción Legislativa N° 1162; fíjese que en el Digesto hay otra ley, que es la Ley de Emergencia Habitacional, es por lo que solicitamos la modificación para que no haya malas interpretaciones cuando se trate la ley respectiva.

Acá se habló mucho de todo el trabajo que se hizo con esta nueva Ley Impositiva Anual, la que va a regir para el año 2026, donde, atento a la gran cantidad de tarea que tuvieron por reducir tasas, quedó muy de manifiesto, fíjese que el año pasado la Ley Impositiva 2025 ya tuvo su sanción definitiva el veintidós de octubre, pero acá para incorporar esta ley, la sanción o la incorporación, o el envío que hace el Poder Ejecutivo, es después de las elecciones de octubre, porque realmente es tan enorme el aumento que vamos a tener de los Impuestos Provinciales que no podían manifestarlo y esta ley no podía tratarse antes de las elecciones, que, por supuesto, los fundamentos no lo dicen, porque los fundamentos, volvemos a decir, son los mismos que otras leyes, son muy escuetos y no queda claro cuáles serían estos aumentos.

Para ser breve y concreta, vamos a hacer un análisis de esta Ley Impositiva, donde sabemos que la Ley Impositiva Anual tiene que tener sí o sí relación directa con el presupuesto que va a tener el año siguiente, cosa que no sucede, lo vemos incorporado en la documentación donde está claramente, y que se habló recién en la alocución anterior, respecto que la inflación que hay de un 30% en principio, cosa que no la vimos nosotros reflejadas en el Presupuesto 2026, que lo manifestamos en nuestra exposición, pero bueno, ahora después del 26 de octubre se dieron cuenta que la inflación estaba.

Fíjese que, como le dije, tiene que tener una relación directa, los recursos provinciales proyectados para el Ejercicio Fiscal 2026 en el presupuesto arrojaban un aumento del 12% en todos los Impuestos Provinciales, el Automotor, Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos, y un 149% en Tasas Administrativas, esto lo vimos cuando tratamos el presupuesto para el año que viene.

Fíjese que este proyecto de Ley Impositiva en sus fundamentos expresa que lleva en términos generales aumentos acordes a la inflación, que es lo que dijimos recién, pero en algunos casos este incremento es de más del 100% en algunos impuestos y tasas. En las Tasas Administrativas, los incrementos llegan a un 120%, las que según los fundamentos y las explicaciones que nos dieron oportunamente los funcionarios de la Dirección de Ingresos Públicos fue un arduo trabajo en simplificarlas, que era reducir la cantidad de tasas, eliminar las que no se usaban, que en realidad, es

importantísimo para hacer una desregulación y una desburocratización de las mismas; pero no se llega a comprobar tal beneficio que es muy positivo, teniendo en cuenta que solamente la recaudación de las Tasas Administrativas representa un 0,85 de lo que es la recaudación en los impuestos provinciales y el impuesto aumenta un 149%. Fíjese que, si se compara los números que se aprobaron en el Presupuesto 2026, este proyecto de ley no es coherente con este presupuesto. Vamos a los recursos, impuestos provinciales, en el 2026: 376.376.942.883; y en el 2025: 337.397.414.563 o sea que la diferencia es de un 12%; fíjese el Incentivo Fiscal es el 0% y en las Tasas 2026, 6.817.283.634 y en el 2025: 2.000.739.249.465 un 149% que es lo que decíamos recién. Entonces si nosotros desglosamos estos tributos ¿qué resulta? que las multas aumentan como un mínimo un 30%; uno diría, si no cometes ninguna multa y no vas a pagar.

Ahora, el Impuesto Inmobiliario, Art. 5º en sus rangos, ien sus rangos! aumenta el 200% para el rural y el 1.000% para el urbano lo que implica que prevé un aumento de la base imponible de igual cuantía para el 2026; dijimos, un aumento del 200% para el rural y el 1.000% para el urbano lo vamos a ver cuando tengamos que pagar los impuestos el año que viene. En el caso del Impuesto Automotor el aumento tendrá una relación con el valor del auto que informe la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad de Automotor a enero del 2026; pero, los rangos se han movido en un 25% lo dice el mismo Art. 40º punto 11, lo que implica que se espera un incremento no menor que el que puede ser mayor del incremento de la alícuota y los aumentos del impuesto pueden superar un 150%; valores que se debieron tener en cuenta, en los rangos tanto para los autos como para las motos dado que las publicaciones actuales detentan aumentos de los precios de los autos nuevos y usados en un más del 60%; es por eso que este bloque ha hecho este despacho por minoría.

En lo que respecta al Impuesto de Sellos, si se compara el monto que se considera con los contratos indeterminados el aumento es de este 30% que manifiestan de la inflación; lo mismo el DO.PRO y las demás Tasas que se ven incrementadas en un 30%.

El impuesto los Ingresos Brutos, sabemos que siempre es un tema aparte porque acá se lo dibuja muy pero muy bonito ¿no? siempre los que los que más pierden son los que tienen menores ingresos, los que menos facturan; no sucede así con las grandes cadenas, por ejemplo, de farmacias que pasó lo mismo el año pasado y también voy a hacer relación a lo que se dijo de este beneficio para los bancos que es por eso que un beneficio especial para los bancos no para los clientes. Es por eso que vemos hoy la erradicación de este nuevo banco en la Provincia de San Luis.

Bueno dijimos, que el impuesto de los Ingresos Brutos es un tema aparte dado que el mínimo del impuesto se incrementa en un 30%; cabe recordar que este impuesto lo paga quien factura menos de ese mínimo o por alguna razón no está facturando lo que nos indica que lo pagan los de los menores ingresos; que no va a suceder en el caso de los beneficiarios de los planes que realiza el Gobierno... (**Interrupciones**) por favor presidente. La presente Norma mantiene la eliminación de lo que se llama alícuota bonificada reemplazándola por un descuento; la alícuota general se mantiene 4,20 para los grandes contribuyentes cumplidores que son los que facturan dijeron acá más de quinientos millones al año para la venta de cosas pasa a ser de un 3,36 la que los años anteriores fue un 3,5 es decir menor la alícuota para 2026 a los que pagaban en 2024. Y, en este rango entran los contribuyentes de convenio multilateral

y un mínimo de contribuyentes de San Luis. Entonces volvemos a decir que quienes se ven beneficiados son las grandes cadenas de supermercados y de farmacias y de deportes; quedando en 2% la venta de cosas es decir igual a los años anteriores para los pequeños contribuyentes cumplidores. En resumen, se mantiene la reducción de la alícuota a los contribuyentes grandes en perjuicio de los pequeños que es lo que vimos; y a modo de recordar, que los tributos entre el 2024 y 2026 crecieron más de un 250% cosa que no sucedió con los aumentos de sueldos recordemos que en mayo del 2024 fue un: 15%, en agosto el 24 un: 6%; en septiembre del 24 un: 5%; en octubre del 24 un: 5% en noviembre del 24 un: 4%; en febrero del 25: un 12,5% en abril del 25: un 12,5% y en julio del 25 un: 6%. No podemos dejar de decir, que lo que esta ley también manifiesta es que tanto la Dirección de Ingresos Públicos como lo que es en relación al uso del agua tienen facultades tanto el Gerente Operativo de San Luis Agua como la Directora de Ingresos Públicos hacer las modificaciones que consideren pertinentes, a través de resoluciones, cosa que acá no lo vamos a ver porque les estamos dando la facultad de poder hacerlo con esta ley. Entonces en resumen este proyecto de ley, lleva encubierto un aumento general de los tributos provinciales que no se expresa en ningún lado de los fundamentos en el caso de las multas aumenta, por ejemplo, en el Art. 2º un 30%; el resto de las multas como mínimo, o sea que muchísimo más. El Impuesto Inmobiliario en los rangos aumenta un 200% para el rural y el 1000% para el urbano.

En el caso del Impuesto Automotor, el aumento tendrá relación con el valor del auto que informe ACARA para el año 2026 que dijimos que puede llegar a superar el 150% valores que se debieron tener en cuenta en los rangos dado que las publicaciones actuales, ya lo dijimos, tienen un valor un aumento de más del 60%. Este proyecto, no incrementa alícuotas, pero eleva la presión fiscal efectiva al aumentar mínimos, sanciones y valores fijos.

El Presupuesto 2026, no refleja un incremento equivalente en gasto social ni productivo, lo que amplía la brecha entre recaudación y servicios públicos. Se observan algunos avances menores en simplificación administrativa que es en cuanto al tema de las Tasas, pero sin ninguna reducción significativa en lo que es la carga tributaria real. Es por eso, señor presidente que este bloque hizo su despacho por minoría no acompañando la Ley Impositiva, el proyecto de Ley Impositiva presentada por el Poder Ejecutivo, donde claramente vamos a ver todos estos aumentos una vez que se publique esta ley y que empiece a tener efectividad a partir del 1 de enero del año próximo. Muchas gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Sosa Araujo.

¿Algún presidente de este bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Me está solicitando la palabra la diputada Ricca; tiene la palabra diputada.

**Sra. Ricca:** Gracias señor presidente...

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón ¿diputada Rica hay alguien más? la diputada Serra.

Tiene la palabra diputada.

**Sra. Ricca:** Gracias señor presidente...,

**Sr. Presidente Leyes:** Ivana Ricca.

**Sr. Ricca:** Muchas gracias. Primero para hacer una corrección de tipo en el Art. 9º de Regímenes Especiales, donde cita "Certificado Nacional de Discapacidad", para que quede como "Certificado Único de Discapacidad" es un certificado, por supuesto,

Nacional que identifica es un documento; pero para que quede asentado y corregido en el instrumento.

Después quería mencionar que, bueno, hemos hecho una..., hemos hecho digo, porque con el equipo técnico; hemos hecho una comparativa tras la Ley Impositiva Anual vigente del 2025 y el proyecto de ley Impositiva del Ejercicio 2026, en donde se visualiza en el proyecto de Ley Impositiva 2026 que manifiesta una estructura tributaria vigente en el 2025 introduciendo ajustes nominales por inflación y ampliando beneficios e iniciativas fiscales en algunos rubros sin modificación o carga real. Como ya se ha mencionado, quisiera advertir se han mencionado los Ingresos Brutos como así también sellos inmobiliario y automotor; viendo el año en curso 2025 hemos hecho un estimado y a la vez comparado con el Presupuesto 2026 y lo que se ha notado en Ingresos Brutos, teniendo en cuenta lo recaudado es un desvío por debajo de un 9,86 que teniendo en cuenta lo que viene a su vez a través del Poder Ejecutivo Nacional lo que se está por tener en cuenta de los Ingresos Brutos, nosotros dependemos, obviamente, la provincia depende, para tener en cuenta, esta disminución. Cuando hablamos de sellos, inmobiliario, automotor hay un..., cuando hacemos el estimado en inmobiliario y automotor obviamente se ve está afectado porque en marzo hay gente que paga obviamente anualmente; pero se ve un incremento de un 33%, un 65% y un 55% de Automotor. El proyecto 2026 busca sostener esta equidad y progresividad del Sistema Impositivo y ajustando las escalas por inflación ya mencionadas.

La Ley Impositiva Anual del 2026 representa un avance en la modernización administrativa y normativa respecto al 2025, manteniendo la proporcionalidad tributaria, las escalas alcanzadas evitan aumentos reales de cargas y promueven la previsibilidad fiscal.

Lo que hemos visto como recomendación es implementar un mecanismo automático de actualización de las escalas por el IPC, como así también incorporar una cláusula de transparencia fiscal que nosotros tenemos, hemos aprobado, la provincia adhirió a la Ley N° 27.743 parcialmente para incorporar y adherir el título séptimo que es el Régimen de Transparencia Fiscal del Consumidor, para incorporar la facturación de la discriminación de los Impuestos Provinciales percibidos, esta discriminación permitiría realizar un informe anual de impactos tributarios, teniendo en cuenta el lugar de percepción y los Impuestos Provinciales con el cual podría realizarse también la medición de los impactos tributivos de nuestra provincia.

Extender los beneficios fiscales al proyecto de eficiencia energética térmica, como así también la mejora de la sostenibilidad ambiental por la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, que son medidos por toneladas equivalentes, como así también en anhídrido carbónico; coordinar estas políticas tributarias también con el Programa de Economía, del Conocimiento y Desarrollo Productivo de la Provincia.

Este proyecto 2026 consolida una política fiscal de continuidad y avanza en la modernización, no incrementa la carga tributaria real porque actualiza los valores por inflación y fortalece la progresividad del sistema, debiéndose revisar los montos mínimos de los Impuestos Inmobiliarios para que no invaliden la progresividad de ese impuesto; el enfoque del proyecto está alineado a la sostenibilidad fiscal y al estímulo a sectores productivos.

La verdad que bueno, obviamente era para tener en cuenta netamente y poder aportar sobre estos desvíos, que es lo que más me llama la atención para que tenga y coteje con el presupuesto de la provincia. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Ivana Ricca.

Tiene la palabra la diputada Miriam Serra.

**Sra. Serra:** Buenas tardes a todos los presentes. Señor presidente, los fundamentos técnicos de este proyecto ya han sido claramente expuestos por la colega diputada Gallardo, no voy a repetir lo que ya se dijo porque hoy quiero hablar de algo más, de la visión, de la gestión que expresa esta Ley Impositiva 2026.

Hoy tratamos una ley que define mucho, más que un esquema de tributos, tratamos una decisión de gobierno, una visión de Estado y una manera de entender la gestión pública. La Ley Impositiva 2026, enviada por el Poder Ejecutivo, es la base sobre la cual se sostiene el funcionamiento ordenado de nuestra provincia, porque sin orden fiscal no hay políticas públicas sostenibles, y sin responsabilidad no hay futuro posible; esta ley es una herramienta política que refleja un modelo de provincia serio, previsible y justo.

San Luis avanza hacia un sistema tributario más claro, más simple, más accesible, menos burocracia, más eficiencia, menos discrecionalidad, más seriedad...

**Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputados, por favor.

**Sra. Serra:** Porque un Estado que simplifica, que ordena, que se moderniza es un Estado que funciona, y esa es la gran diferencia entre administrar y gobernar, administrar es recaudar y gobernar es transformar esa recaudación en bienestar; esta ley cuida al ciudadano, acompaña al que produce, y premia al que cumple; establece un marco de previsibilidad que permite planificar, crecer y confiar, porque cuando el Estado cumple sus compromisos, el ciudadano también lo hace, esa es la base del vínculo entre el gobierno y la sociedad, la confianza, y esta ley es una apuesta de reconstruirla.

Esta ley contiene beneficios que estimulan la producción, el trabajo, la innovación y la responsabilidad, sostiene políticas que acompañan a los sectores productivos, a los contribuyentes cumplidores, incorporando beneficios específicos para la atención de los sectores sociales más vulnerables.

Se reducen en un tercio las tasas que sistemáticamente se venían incluyendo en los últimos años, lo que implica un gran avance en la desregularización, simplificación y modernización del sistema tributario.

San Luis vuelve a tener un rumbo claro, vuelve a tener un gobierno que dice la verdad, que no promete lo que no puede cumplir y que asume la responsabilidad de cada decisión, esta ley es un ejemplo de eso, seriedad, previsibilidad y equidad, a cada sanluiseño que cumple, que produce, que trabaja todos los días, esta ley lo reconoce y lo acompaña, porque detrás de cada contribuyente hay una historia de esfuerzo y este gobierno elige acompañar ese esfuerzo.

Escuché a la diputada de la oposición y pareciera que siguen discutiendo desde un pasado que ya no está, el de la improvisación, la falta de transparencia y la desigualdad, y pareciera que le incomoda que esta ley premie al que cumple, incentive al que produce y cuide a los sectores más vulnerables. Hoy, en cambio, tenemos un gobierno que planifica, que administra con criterio y que vuelve a poner al Estado al servicio de la gente.

Por eso, acompañar esta ley no es solo aprobar una Norma, es respaldar un rumbo y un modelo de provincia. Una provincia que vuelve a tener equilibrio, que vuelve a planificar, que vuelve a crecer en sí misma, una provincia que, bajo la conducción de Claudio Poggi, recupera el valor de la palabra empeñada, el respeto por las instituciones y la cultura del trabajo, esta ley refleja eso, una gestión seria,

transparente y sensible, una gestión que gobierna con hecho. Una gestión que entiende que la verdadera justicia social empieza por un Estado ordenado y previsible.

Y por eso, señor presidente, acompaña con convicción este proyecto, porque creo en una provincia ordenada, productiva y justa, una provincia que mira hacia adelante, que se reconstruye con trabajo y que vuelve a ser ejemplo de equilibrio y gestión. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Vamos a pasar a votar el proyecto por la mayoría. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho por la mayoría, proyecto de ley referido a Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2026. Les pido a los diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:            | Negativo.   |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Negativo.   |
| BERARDO, Federico:               | Negativo.   |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:         | Negativo.   |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Negativo.   |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betina:            | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Negativo.   |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Negativo.   |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.  
SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 28 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Y pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

**13  
DESPACHO N° 32/25**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a continuar con el VI, Orden del Día, el Despacho N° 32/25 unanimidad, proyecto de ley, referido a: declarar el día 22 de febrero del año 1874 como fecha fundacional del pueblo El Talita, departamento Junín. Miembro informante diputado Carlos Pereira y diputada Ivana Ricca.

Tiene la palabra la diputada miembro informante Ivana Ricca. No, el diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Bueno; gracias presidente. Bueno, efectivamente como usted lo ha señalado esta iniciativa que también viene con media sanción del Senado prevé establecer el día 22 de febrero del año 1874 como fecha fundacional del pueblo de El Talita, departamento Junín.

La verdad que el conocimiento del propio pasado, siempre brinda luz sobre el presente y fortalece la construcción de una identidad local y la valoración del patrimonio de la comunidad, que se constituye en torno a los espacios geográficos. Los fundamentos que llevaron a establecer esta fecha como fundacional son la autoría de dos investigadores a quienes debo citar Nicolás Debernardi y el profesor Juan Hugo Sinápolis que están presentes aquí hoy. Así que bueno, celebrar y destacar la labor que han registrado.

Como miembro de la Junta de Historia de San Luis veo la rigurosidad con la cual han llevado el trabajo adelante, dado que no solo han apelado a registros historiográficos documentales sino también a la tradición y al testimonio oral de los descendientes de esta comunidad. Así que muy digno de destacar. También la labor y el interés de los diputados del departamento Junín, tanto Senadores como Diputados, valga la redundancia, Sergio Guardia, Gabriela Mancilla, Carlos Muñoz y oportunamente el Intendente de la Comisión Municipal del Talita, Darwin García. Ellos se pusieron esta inquietud al hombro y hoy la estamos materializando, estableciendo una fecha fundacional que como todos sabemos tiene siempre una implicancia identitaria, simbólica, institucional por demás relevante. Yo, solamente voy a consignar para que luego hablan los legisladores que estuvieron más comprometidos en la investigación, a qué obedece la fijación de esta fecha como el día fundacional del Talita. Posiblemente, dice el informe durante la segunda mitad del siglo XIX es que tenemos que identificar el origen fundacional de la población.

Era un paraje y en los documentos que se han hallado el archivo más antiguo se ubicó en la parroquia de Santa Rosa de Lima de Santa Rosa del Conlara y en ese lugar el 22 de febrero de 1874; Pedro Herrera, dice el acta vecino del Talita, contrajo matrimonio con Gertrudis Becerras. Gracias a esa acta de matrimonio, es que se puede asegurar que a principios del año 1874 el paraje ya existía con el nombre actual y ya era reconocido en los documentos de la época. Luego, a través de un trabajo de investigadoras Serur Flores se comienzan a destacar algunos hitos

posteriores con la evolución de la población y que tienen una característica ya de tenor institucional y de establecimiento de la comunidad; por ejemplo, en una nota fechada el 6 de agosto de 1879, cinco años después aproximadamente, el padre Juan Jordán le informa al Obispo Achabel que había recibido de los vecinos de El Talita la solicitud de permiso para la construcción de un templo que sería dedicado a San Antonio como patrono. A ese fin, los vecinos se comprometen a donar el terreno, los materiales y el dinero para pagar la labor de los albañiles. El permiso es concedido por el obispo y según la historiadora, que he citado, en 1885, 11 años después, se construye la capilla y comienza a ser ampliada, mejorada hasta llegar al emplazamiento actual.

Ya en 1880, comenzaron las primeras inhumaciones y al año siguiente los primeros bautismos. Tengamos presentes que hasta la ley sancionada por Julio Argentino Roca de matrimonio civil y todo lo que tenía que ver con tanto los asentamientos de los nacimientos de las personas, eran llevados por la curia, por las parroquias. Así que bueno, a partir de 1880 también tenemos registros donde el Estado es quien se ocupa de llevar a cabo el asentamiento tanto de los nacimientos como de las defunciones y la labor de los bautismos queda más bien preservada para la actividad religiosa principalmente católica. Así que esos eran los hitos, celebrar que hayan podido a instancia de esta investigación determinar un origen fundacional y es todo lo que tengo para decir y ceder la palabra que me han pedido una interrupción el diputado Muñoz.

**Sr. Presidente Leyes:** Diputado Muñoz, ¿usted ha pedido una interrupción? Pídaselo a presidencia diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Muñoz.

**Sr. Muñoz:** Buenas tardes a todos los legisladores a todos los presentes en este recinto; como impulsor de este proyecto hoy marca un día histórico para el Departamento Junín y de manera especial para la querida Localidad de Talita. No es de "El", es "De Talita". Para una comunidad de poco más de 500 habitantes, establecer una fecha fundacional trascendente la simple recopilación de datos se trata de un acto de justicia histórica que consolida nuestra identidad. La prueba histórica irrefutable que hoy nos permite afirmar la antigüedad de Talita se centra en actas de matrimonio celebrada el 22 de febrero de 1874 en la parroquia de Santa Rosa del Conlara. En ella, Pedro Herrera, Gertrudis Becerra manifiestan ser oriundos de Talita. Este valioso hallazgo se ve firmemente respaldado por actas de nacimiento, defunciones, una rica tradición de testimonios orales y diversos vestigios históricos. Todo esto, todo este conjunto de evidencia nos permite afirmar con certeza que Talita ya existía como comunidad en aquella fecha. Esta fecha no es arbitraria; marca el momento en que nuestro núcleo poblacional deja de ser un lugar, para convertirse oficialmente en una localidad.

Permite a todos los habitantes contar historia concisa y poderosa de quienes somos, de dónde venimos y lo que nos une. El 22 de febrero se convierte en el capítulo fundacional de nuestro relato colectivo. Festejar este aniversario anual creará la tradición más importante del pueblo; en ella no sólo celebraremos el pasado de los pioneros, sino el presente activo de la comunidad, que ha sabido perdurar y crecer en un vínculo pequeño. La identidad es un vínculo férreo. La historia recuperada y asociada a esta fecha nos otorga un carácter único que nos distingue y nos enorgullece ante localidades vecinas.

Para finalizar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todos los que contribuyeron a este logro histórico, investigación y difusión. Mi reconocimiento especial se dirige a los historiadores Hugo Sinópoli y Nicolás Debenardi, cuyo rigor y dedicación fueron fundamentales. Talita, hoy podemos afirmar con convicción que la fecha fundacional y su celebración anual son los pilares que sostienen nuestra identidad y cohesión social, al proporcionarnos un pasado compartido, un presente activo y una esperanza tangible de futuro.

Presidente, antes de terminar, quiero agradecer, porque este trabajo también se llevó a cabo conjuntamente con el ex intendente Darwin García del Talita, la Intendente actual Karina Maidana, la legisladora Gabriela Mansilla, Gloria Petrino y el Senador Sergio Guardia. Y darle las gracias a las comisiones que hicieron su despacho. Muchísimas gracias.

Pido a los colegas diputados que nos acompañen con este proyecto.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado y amigo Carlitos Muñoz.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Gracias presidente. Sumarme y adherir a las palabras, tanto del miembro informante, el diputado Muñoz, y al diputado Carlos Muñoz, que ha sido, como bien lo dijo, impulsor de este proyecto, que es sumamente importante y valioso, porque seguramente quizás la mayoría de ustedes conozcan lo que es la Localidad de El Talita, es esa joya escondida que tenemos en el Departamento Junín, ese puñado de viviendas, digamos, alrededor de una plaza, que es bellísimo, bellísimo lugar enclavado justamente entre montañas, sierras y verde, donde tiene una particularidad que con sus dos fiestas, tanto la misa, si no me equivoco, es el 13 de junio, que vamos siempre a la procesión y esa fiesta que congrega a todo el pueblo, también tiene la celebración de la Fiesta del Higo, son dos eventos importantísimos para este pueblo, en donde es un pueblo que, a diferencia de otros, que por ahí van quedando con menos habitantes, porque el vecino opta por irse a otro lugar, a buscar otros destinos, en este municipio y en este lugar va creciendo, va creciendo porque hay una decisión de los vecinos, porque hay un arraigo de los mismos, porque hay intendentes, intendenta en este caso, la señora Karina Maidana, el ex intendente Darwin García, y todas las personas que forman parte de este municipio, trabajan verdaderamente, arduamente y comprometidos con los vecinos, y también con las generaciones que continúan.

Por esto quiero contarles también que el gobernador ha estado, en lo que lleva de su gestión, en tres oportunidades, ya se entregaron cinco viviendas, o sea que el pueblo sigue creciendo, cinco viviendas, se está remodelando la plaza del pueblo, se está embelleciendo la plaza, porque la plaza es el centro del pueblo, se inauguró la luminaria, se arregló la bomba del Balneario Municipal, de ese balneario hermosísimo que tiene como un atractivo bellísimo, se nombró a una enfermera más en el Centro de Salud, se inauguró hace poquito el cajero automático, fundamental para un pueblo, el cajero automático, y se acaba de firmar el convenio para la construcción de más viviendas.

Con esto quiero decir que esta fecha de fundación, o esta fecha para festejar el día del pueblo, es un festejo, felicito a los historiadores por el trabajo, a los legisladores por la iniciativa, pero a los intendentes y a la intendenta por seguir trabajando y

luchando por el pueblo y por el progreso. El Talita sigue creciendo y el Gobierno de la Provincia lo sigue acompañando. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Mancilla.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone ahora a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a Declarar el día 22 de febrero del Año 1874 como fecha fundacional del pueblo El Talita, Departamento Junín. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:               | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:         | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARÍAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betina:            | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matías:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACÍAS, Oscar César:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 36 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa el Poder Ejecutivo para su Promulgación.

**14**  
**DESPACHO N° 33/25**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar el último tema del Orden del Día, proyecto de ley referido a Marco Normativo para la disposición de Vehículos Abandonados, Perdidos, Secuestrados y/o Decomisados en el ámbito de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Gabriela Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Gracias, presidente. La Comisión de Seguridad Pública el día martes 4 de noviembre dio tratamiento y emitió Despacho N° 33/2025, por mayoría, al Expediente N° 9051161/2025, sobre el Marco Normativo para la disposición de Vehículos Abandonados, Perdidos, Secuestrados y/o Decomisados en el ámbito de la Provincia de San Luis, proyecto con Media Sanción de la Cámara de Senadores. Quiero mencionar que los diputados Nicolás González Ferro y Cristian Gurruchaga ya habían presentado un proyecto de ley que tiene que ver con la Adhesión al Régimen Nacional de Gestión de Vehículos Abandonados y/o Vehículos Perdidos, Decomisados o Secuestrados.

Voy a pasar a explicar los diferentes artículos y capítulos que comprende dicha ley, cuyo objeto de la misma tiene por objeto el destino y disposición final de Vehículos Abandonados, Perdidos, Secuestrados y/o Decomisados en el ámbito de la Provincia de San Luis, que por estado de inmovilidad, infracción a las leyes y al tránsito, leyes de tránsito, perdón, contravenciones o delitos, generan problemas relacionados a la seguridad pública, impacto ambiental, o afectan el normal funcionamiento de la administración.

Artículo 2º se adhiere a la Ley N° 26.348, Marco Normativo para Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados, Secuestrados, etcétera, al que hacía referencia que los legisladores habían presentado. Estamos hablando de esta ley.

Artículo 3º, Autoridad de Aplicación, el Ministerio de Seguridad.

Artículo 4º, el deber de los jueces, que los Jueces Provinciales a cargo se encuentren, a cuyo cargo se encuentren tramitando causas vinculadas con vehículos que estuvieran secuestrados o decomisados, deberán tomar las medidas necesarias para que se resuelva el destino de disposición final en los términos de la presente ley, cuando la circunstancia de riesgo ambiental o afectación de la Seguridad o Salud Pública así lo ameritan, o a solicitud de la Autoridad de Aplicación.

Luego, en el Título II, habla de los vehículos automotores, Capítulo 1, procedimientos, el informe previo sobre el relevamiento de los vehículos, y luego en el Capítulo 2, decomiso de vehículos.

Artículo 6º, Decomiso Judicial.

Artículo 7º, Decomiso Administrativo.

En el Capítulo 3, habla del ámbito de aplicación en cuanto a los vehículos en depósitos públicos, que es de aplicación a todo vehículo secuestrado o decomisado que se encuentre depositado en dependencias públicas a causa de infracciones de tránsito, faltas contravencionales, comisión de delito y en estado de deterioro, abandono, inmovilidad o perdidos en lugares de dominio público o vía pública.

Artículo 9º.- Base única de datos.

En el Art. 10º Menciona un canon de estadía.

Capítulo IV. Vehículos abandonados, el retiro de los vehículos abandonados, abandonados en la vía pública. Luego otros cuando ya están abandonados de manera definitiva.

La notificación de la autoridad competente. La prórroga de plazos.

En el Capítulo V. La autorización judicial.

En el Capítulo VI. La aptitud técnica para poder circular.

Y en el Artículo 7º Los modos de disposición. En este artículo hay varios incisos, que acá me quiero detener, que dice: En el Art.18º, claramente; modos de disposición concluidos el procedimiento de adquisición de titularidad a favor del Estado Provincial y en virtud de una Resolución Judicial o Administrativa, la autoridad de aplicación podrá disponer del vehículo de la siguiente manera:

A) Asignación para el uso de la fuerza de seguridad bajo la órbita del Ministerio de Seguridad.

B) Su venta mediante pública subasta.

3.- Descontaminación, desguace, compactación cuando no esté apto para circular.

Artículo 19º- Derechos sobre el vehículo, adhesión voluntaria, condiciones para la entrega voluntaria.

Y, en el título tres: modificación a diferentes leyes y código.

Y, en el título Nº 5º También sucede lo mismo. Más disposiciones complementarias.

Y, en el Artículo 27 Adhesión de los Municipios. Invítense a los municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente ley.

En el Artículo 28º Celebración de convenios.

En el Artículo 29º El inventario a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la Autoridad de Aplicación, en un plazo máximo de 365 días se encargará de inventar y contabilizar los vehículos depositados en dependencias públicas del Estado Provincial, de los Municipios que adhieran a la presente normativa, y aquellos que se encuentren abandonados en la vía pública, pasibles de ser alcanzados por la presente ley.

Estimados diputados, este proyecto de ley, que viene ya con media sanción; que es extenso, que es muy largo, ha sido trabajado en la Comisión de Seguridad, hemos tenido la visita de los funcionarios a cargo, donde nos han explicado el contenido de la misma; y es importante, que frente a detectar este problema complejo, se busca una solución, que es la presencia de vehículos abandonados en estado de deterioro o perdidos en la vía pública o en depósitos públicos, presentan hoy un inconveniente multifacético, que impacta negativamente en la seguridad pública, el medio ambiente y la eficiencia administrativa. Estos bienes, al permanecer inmovilizados sin un destino claro, no solo generan riesgos para la salud pública y el entorno, sino que también ocupan espacios valiosos y recursos estatales, que podrían destinarse a fines mucho más productivos. Muchos de estos vehículos, luego de un proceso de evaluación técnica, podrán ser reutilizados por las fuerzas de seguridad, optimizando así los recursos del Estado y fortaleciendo las capacidades operativas de las instituciones encargadas de proteger la seguridad. Señor presidente, este proyecto, vuelvo a decir, que cuenta con la aprobación del Senado y que busca justamente favorecer y ser una herramienta más, como lo hemos visto en la sesión de hoy, con la adhesión a la Ley Nacional que recién aprobamos. Esta también es una medida que viene a darle solución a una problemática real; uno en los diferentes municipios, en municipios más pequeños o más grandes, puede ver, tanto en lugares públicos como en comisarías, en ingresos de pueblo o en las calles, autos que están abandonados, autos que hace años y años que se convierten, como bien recién decía, en chatarra, en un foco de infección y también en un lugar donde se pueden realizar

o son generadores de delito. Así que, bueno, invito y le pido al resto de los colegas compañeros diputados que puedan acompañarnos.

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción el diputado Gurruchaga.

**Sra. Mancilla:** Por supuesto.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Gurruchaga.

**Sr. Gurruchaga:** Bueno, buenas tardes a los queridos compañeros diputados y a todos los aquí presentes; bueno, en primer término, quería agradecer a la colega preopinante, la diputada Mancilla, por haber tenido la deferencia de mencionar que nosotros también fuimos autores de un proyecto similar que buscaba justamente resolver una situación que en Villa Mercedes es gravísima, que es el acopio de vehículos, moto vehículos, automotores en depósitos municipales, producto de sanciones, de multas, de decomisos y también en la conocida 5º de la Policía en el Barrio Eva Perón. Nosotros, desde nuestro interbloque, Consenso por San Luis, presentamos un proyecto a los fines similares que ingresó como el PRY 1425, fue presentado el 6 de junio y tomó estado legislativo en la sesión del 11 de junio.

El objeto era justamente, como dije recién, adherir a la Ley Nacional 26.348. Simplemente, bueno, hacer hincapié en lo que ya dijo la diputada preopinante, que la existencia de cantidad de vehículos en estado de abandono o deteriorados genera una gran problemática al medioambiente, en virtud de que sus fluidos, todos los líquidos que componen un motor, se van perdiendo y van cayendo al suelo y eso va contaminando las napas, si es que están en un espacio abierto, en un predio, digamos, donde no tiene piso de material; y en otros casos, cuando están acumulados, también genera un gravísimo problema en los predios cerrados, porque pueden ser, como ya ha pasado en muchas localidades, motivo de incendios o de otros accidentes graves. Por eso, simplemente, agradecer que le estamos dando sanción a esta ley. Acompañamos, como dije recién, desde nuestro interbloque, esta iniciativa en todas sus partes y bueno, celebramos esto porque los Municipios realmente, una vez que adhieran, van a contar con una herramienta legal precisa para atacar esta problemática. Es todo señor presidente; muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Gurruchaga. ¿Algún presidente del bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Gracias, presidente. Le voy a ceder la palabra al diputado Aguilar.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Walter Aguilar.

**Sr. Aguilar:** Sí, gracias presidente; gracias diputado Berardo. Presidente; la verdad que gratamente satisfactorio esta ley. Una ley que..., uno cuando pasa por los estados fronterizos, ¿no es cierto?, ve la cantidad de autos que se deterioran con el tiempo, lo que bien decía el diputado Gurruchaga, con lo que es ese depósito allá en Villa Mercedes, iy cuántas cosas se pueden hacer! Usted sabe perfectamente presidente, que yo represento a la parte de supervisores de la industria metalmecánica y cuánto negocio se puede hacer en los municipios en función de poder también aportar a la industria siderúrgica. Entonces, ver tanta cantidad de toneladas, ¿no es cierto?, ahí tiradas que hoy por hoy puedan ser de utilidad y que se declaran de utilidad pública, la verdad que es una cosa muy importante.

Así que quería expresar mi satisfacción, ¿no es cierto?, igual que seguramente la del bloque, de poder acompañar este proyecto, porque seguramente va a traer muchos beneficios. Y más sabiendo que los móviles que puedan ser de utilidad o utilitarios

estén dispuestos a la seguridad. Obviamente hoy el tema de la problemática de la seguridad, más precisamente en Villa Mercedes, es un tema realmente puntual. Y que pueda contar con más móviles, evidentemente, ayuda para el mejoramiento de tal. Así que muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Aguilar.

Bueno, sin ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, lo ponemos a consideración. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho por la mayoría proyecto de ley, referido a: Marco Normativo para la disposición de Vehículos Abandonados, Perdidos, Secuestrados y o Decomisados en el ámbito de la Provincia de San Luis, les pido que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| AGÜILAR, Lino Walter:            | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle:       | Afirmativo. |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:       | Afirmativo. |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:           | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:               | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:        | Afirmativo. |
| CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:        | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:          | Afirmativo. |
| CHIATTI, Mauro Antonio:          | Afirmativo. |
| CONIGLIO, Marta Liliana:         | Afirmativo. |
| DASSA, Claudia Rossana:          | Afirmativo. |
| DELARCO, Sonia Edith:            | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:           | Afirmativo. |
| FARIAS, Humberto Ariel:          | Afirmativo. |
| FUNES, Regina Zulema:            | Afirmativo. |
| GALLARDO, María Eugenia:         | Afirmativo. |
| GARRO, Marina Betiana:           | Afirmativo. |
| GATICA, Marcos Matias:           | Afirmativo. |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Afirmativo. |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Afirmativo. |
| GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Afirmativo. |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Afirmativo. |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Afirmativo. |
| LOPEZ, Aida Beatriz:             | Afirmativo. |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Afirmativo. |
| MACIAS, Oscar Cesar:             | Afirmativo. |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Afirmativo. |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Afirmativo. |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Afirmativo. |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Afirmativo. |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Afirmativo. |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.**  
Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**15**

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-12**

**Sr. Presidente Leyes:** Bueno, como último tema, habiendo solicitado permiso para retirarse el diputado Berardo, ahora le voy a dar lo que había solicitado usted, del Punto IV, proyecto de declaración, Punto 12), expresar preocupación por el destrato al que es sometido el Plantel Profesional de San Luis Fútbol Club.

Tiene la palabra el autor del proyecto por 5 minutos, diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muy bien, muchas gracias presidente. Decidí contar un poco al revés lo que me pasa con este destrato que están sufriendo las chicas, entonces, en vez de contar el destrato de ellas, voy a contar el trato de otros, quizás a alguno hasta le resulte un poco gracioso.

Presidente, a mí me gusta mucho jugar al fútbol, y ya tengo 43 años, y juego en una Liga Senior de Fútbol, una liga en la que tenemos un grupito de WhatsApp entre los chicos, vamos, a veces somos nueve, a veces agotamos todos los cambios en el primer tiempo porque nos lesionamos, esa es la seriedad de la liga que juego, generalmente se juega en ese hermoso predio que tiene la provincia, que es la Villa Deportiva, cuando llegamos tenemos que dejar los autos afuera, hace un tiempo podíamos dejarlos adentro, pero ahora hay que dejarlos afuera, cuando entramos hay personal de seguridad que nos registra, nos pide el nombre, el documento y el club para el cual jugamos, llegamos, hay unos vestuarios improvisados, nos tiramos en el piso, nos cambiamos, y vamos a jugar.

Ese mismo trato que recibimos ese grupo de señores mayores de 43 años, que no podemos ni completar un partido de fútbol, es el que reciben las chicas de San Luis Fútbol Club, chicas que están jugando, que acaban de jugar este fin de semana, por los octavos de final de un Torneo de Primera División del Fútbol Argentino, instancia a la que ningún club de la provincia llegó jamás, nunca, ese es el nivel de importancia que tiene, lo que están logrando las chicas de San Luis Fútbol Club, y ese es el trato que reciben a cambio las chicas de San Luis Fútbol Club.

Imagínese presidente, si estuviéramos hablando de que Juventud o Estudiantes estuvieran jugando en una instancia de esas características, y que recibieran ese mismo trato ¿Usted se imagina realmente que los jugadores tuvieran que llegar, dejar los autos afuera del predio, que una persona en la puerta pidiéndoles el documento para dejarlos entrar, tener que caminar 400 o 500 metros hasta los vestuarios donde van a jugar, con todos los bolsos encima, y recién ahí jugar un partido de fútbol por octavos de final del Torneo de Primera División del Fútbol Argentino? ¿A alguien le parece que eso está bien?

Yo no sé si es porque son mujeres, por el vínculo que tienen, que había con el Gobierno anterior, yo no sé por qué es, pero no es justo lo que le están haciendo a las chicas, no es justo.

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Berardo:** Le voy a dar la interrupción a la diputada Gallardo, diez segundos, como acordamos recién.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias presidente, muchas gracias diputado. Bueno, yo consulté, ante esta declaración del diputado, consulté en el Ministerio de Deportes y me informaron que hoy en día nadie puede ingresar a la Villa Deportiva por cuestiones de seguridad, que han habido problemas justamente cuando han habido Campeonatos de Fútbol Senior, y a partir de ese momento a todos, a todas las personas que quieren ingresar con su vehículo se les pide un listado, que el técnico de San Luis Fútbol Club fue informado que necesitaban el listado de los vehículos que iban a ingresar, y el técnico ingresó, pero se olvidó de enviar el registro, el listado de los vehículos; con esto me refiero que no es un acto de discriminación, sino que es una medida tomada por seguridad, por razones anteriores, por problemas anteriores. Gracias, gracias diputado.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Continúe, diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Bueno, mire, en este caso, un poco para responderle a la diputada, o sea, ni siquiera se trata de hablar de discriminación, como sí planteó la diputada Sosa Araujo, y créanme que sí hay hecho de discriminación hacia San Luis Fútbol Club, pero aun cuando no hubiera, mire, la diputada Perano la sesión pasada cuando defendió un poco esto, dijo reciben el mismo trato que cualquier club de San Luis, pero ese es el problema, las chicas de San Luis Fútbol Club no son un club más, diputada, las chicas de San Luis Fútbol Club están jugando en torno de Primera División del Fútbol Argentino, llegaron a octava final, no es lo mismo, no es lo mismo, déjense de joder, olvídense de lo que hicimos nosotros y denle una mano a las chicas que están dejando la vara del Fútbol Femenino en San Luis muy alto, muy alto; entonces, no le demos un trato igualitario, le tenemos que dar un trato superior por la instancia en la que están jugando, entiéndanlo de esa manera...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó su tiempo, diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** No, gracias a usted.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Señores diputados, sírvanse a expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| AGUILAR, Lino Walter:      | Afirmativo. |
| ALBORNOZ, Nancy del Valle: | Negativo.   |
| ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: | Negativo.   |
| BELTRAN, Joaquín Raúl:     | Afirmativo. |
| BERARDO, Federico:         | Afirmativo. |
| BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  | Negativo.   |
| CABAÑA, Rodrigo Emanuel:   | Afirmativo. |
| CAUSI, Verónica Teresa:    | Negativo.   |
| CHIATTI, Mauro Antonio:    | Negativo.   |
| CONIGLIO, Marta Liliana:   | Negativo.   |
| DASSA, Claudia Rossana:    | Negativo.   |
| DELARCO, Sonia Edith:      | Afirmativo. |
| DIAZ, Claudia Daniela:     | Negativo.   |
| FARIAS, Humberto Ariel:    | Negativo.   |
| FUNES, Regina Zulema:      | Negativo.   |
| GALLARDO, María Eugenia:   | Negativo.   |
| GARRO, Marina Betina:      | Negativo.   |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| GATICA, Marcos Matías:           | Negativo.   |
| GIMÉNEZ: Ricardo Javier:         | Negativo.   |
| GLELLEL, Ana Doly:               | Negativo.   |
| GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: | Negativo.   |
| GOSTELI, María del Carmen:       | Afirmativo. |
| GURRUCHAGA, Christian Ariel:     | Negativo.   |
| LEYES, Ramón Alberto:            | Negativo.   |
| LÓPEZ, Aida Beatriz:             | Negativo.   |
| LOREDO, Maia Macarena:           | Negativo.   |
| MACÍAS, Oscar César:             | Negativo.   |
| MANCILLA, María Gabriela:        | Negativo.   |
| MUÑOZ, Carlos Tránsito:          | Afirmativo. |
| MUÑOZ, Graciela:                 | Negativo.   |
| PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:   | Afirmativo. |
| PERANO, Luciana María:           | Negativo.   |
| PEREIRA, Carlos Roberto:         | Negativo.   |
| RICCA, Ivana Daniela:            | Negativo.   |
| SERRA, Miriam Alicia:            | Negativo.   |
| SOSA ARAUJO, Silvia:             | Afirmativo. |
| SPINUZZA, María Fernanda:        | Afirmativo. |

**Sr. Presidente Leyes: Con 10 Votos por la afirmativa y 27 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas.

## 16 LICENCIAS

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a pasar a tratar el tema licencias.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Solicitaron licencia para el día de la fecha el diputado Dacuña Sergio, la diputada Pinelli Claudia, la diputada Patafio Marisa, el diputado Mirábile Ochoa Enzo y la diputada Petrino Gloria.

**Sr. Presidente Leyes:** Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Así se hace. Aprobado por unanimidad.

## 17 CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión del día de la fecha.

Previamente invito a la señora diputada Eugenia Gallardo a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace.

Gracias, diputada. Buenas tardes.



Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:  
Encuadernación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**